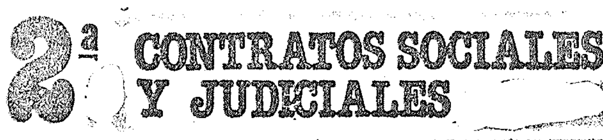
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.663 — AÑO XCIII — $a 40 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 24 de abril de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: José Antonio Nespral, español, C.I. 3.432.803, nacido el 1º|5|27, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Indart 115, San Isidro, Bs. As.; Mario Alonso, español, C.I. 4.625.957, nacido el 19|10|33, casado, comerciante, domiciliado en Av. Márquez 237, San Isidro, Bs. As., y José Ramón Riaño, español, C.I. Nº 5.565.282, nacido el 8|5|39, casado, comerciante, domiciliado en Aranguren Nº 4966, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 12|11|84 y 28|3|85. — Denominación: NEMARA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San José 663, 1º p., Depto. 6, Capital. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales e industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. — b) Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles. — d) Aporte de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier actividad anteriormente expresada. — f) Importación y exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Antonio Nespral; Vicepresidente: Mario Alonso; Director: José Ramón Riaño; Síndico titular: Alberto Adolfo Rimoldi; Síndico suplente: Eduardo Julio Sirca. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente

$a 5.040 — Nº 69.826

DATAGRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Arian Julio Villanustre, argentino, nacido el 18|7|43, ingeniero, casado, C.I. 4.855.046, domiciliado en La Fuente 1119, Avellaneda, Bs. As.; Silvana Apter, argentina, nacida el 9|7|44, contadora pública nacional, casada, C.I. 3.514.172, domiciliada en Teodoro García 2332, 4º p., Capital, y Susana Liliana Viñas, argentina, soltera, sicóloga, nacida el 9|7|50, D.N.I. 10.106.783, domiciliada en Roca 2437, Florida, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 2|10|84. — Denominación: DATAGRAPH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 264, 3º p., ofic. 30, Capital. — Objeto: Importar, exportar, fabricar, vender y alquilar equipos y|o servicios de televisión profesional. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Adrián Julio Villanustre; Vicepresidente: Silvana Apter; Directora: Susana Liliana Viñas; Síndico titular: Horacio Abad; Síndico suplente: Ana María Gerbaudo. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 2.640 — Nº 69.825

NEOPHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 582 del 21 de diciembre de 1984, pasada al Folio 1.437 del Registro Nº 601 de Capital Federal, se constituyó: 1) NEOPHOS S.A. — 2) Socios: Roberto Durán, argentino, 44 años, casado, ingeniero químico, L. E. Nº 4.313.683, Guayaquil 131, Capital Federal; Eva Cármen Arcidiácono de Durán, argentina, 44 años, casada, doctora en Ciencias Geológicas, L. C. 3.945.697, Guayaquil 131, Capital Federal; Américo Luis Dini, argentino, 47 años, casado, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.257.269, Callao 1584, piso 8º, Capital Federal. — 3) Domicilio Legal: Viamonte 723, piso 5º, oficina 20, de Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, importación y exportación de productos químicos y la realización de las operaciones financieras necesarias para la consecución de las actividades específicas enumeradas precedentemente. — 6) Capital Social: pesos argentinos 100.000 (pesos argentinos cien mil), en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 (uno) cada acción, a suscribirse de la siguiente manera: Roberto Durán, 45.000; Eva Carmen Arcidiácono de Durán, 45.000; y Américo Luis Dini, 10.000 acciones. — 7) Administración: A cargo del Directorio. 8) Directorio: Presidente: Roberto Durán; Vicepresidenta: Eva Carmen Arcidiácono de Durán; Director: Américo Luis Dini. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) La sociedad prescinde de la designación de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 3.600 — Nº 38.744

TERRAIN TENNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 6[illegible] pasada al Folio 147 con fecha 1º de marzo de 1985 del Registro Nº 601 de Capital Federal — Esc. Marcelo S. Senillosa, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 21 de setiembre de 1984, obrante a Folios 8|9 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 mediante la cual se decide aumentar el Capital Social en la suma de $a 988.000 (novecientos ochenta y ocho mil pesos argentinos) a la suma de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos) mediante la emisión de 988.000 (novecientas ochenta y ocho mil) acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una y de (1) un voto por acción quedando modificado el Art. 4º de los estatutos de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital es de $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón), dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 (pesos argentinos uno) valor nominal y con derecho a un (1) voto.

El Escribano.

$a 2.100 — Nº 38.745

LABACO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 118 del 3|4|85 pasada al Folio 276 ante mí, escribano Marcelo S. Senillosa, adscripto al Registro Nº 601 de Capital Federal se constituyó la sociedad: Labaco Construcciones S.A. — 1) Socios. Luis Alberto Labanca, argentino, 35 años, soltero, técnico constructor, L.E. Nº 7.656.458, domiciliado en calle 9 Nº sinúmero entre 5 y 34, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Aldo Coca, argentino, de 54 años, divorciado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.426.100, domiciliado en calle Estomba 3860, de Capital Federal. — 2) La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. las normas de la Ley Nº 19.550 y las siguientes disposiciones específicas. — 3) La sociedad se denominará: LABACO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, exportación e importación de materiales para la construcción. — Industriales: La fabricación, elaboración y transformación de materiales, maquinarias o elementos para la construcción. — Inmobiliarias: La compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas de inmuebles rurales, urbanos, para vivienda, incluidos los regidos por la Ley Nº 13.512 de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y|o galpones, plantas industriales y|o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase y la realización de todo tipo de actos o contratos sobre esos bienes productos. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 5) Capital Social: $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). — 6) Cierre del Ejercicio 30 de abril de cada año. — 7) Directorio: Presidente: don Luis Alberto Labanca; Vicepresidente: don Aldo Coca; Síndico titular: don Mauricio Pérez Johanneton; Síndico suplente: don Carlos Fernando López Trasmonte. — Aceptan los cargos los señores Mauricio Pérez Johanneton, argentino, de 40 años, casado, abogado, D.N.I. Nº ..129.200, domiciliado en Ayacucho Nº 2133, piso 7º, de Capital Federal; y don Carlos Fernando López Trasmonte, argentino, 28 años, casado, abogado, D. N. I. Nº 12.479.160, domiciliado en Cangallo 1730, piso 1º, 13, de Capital Federal. — 8) Domicilio Social: Estomba 3860, de Capital Federal.

El Escribano.
$a 6.600 — Nº 38.751

INQUILAC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 2|11|1984 y 8|3|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Ignacio Javier Pire, argentino, nacido el 20|4|1952, casado D.N.I. 10.417.385, ingeniero químico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 43, de Villa María, Prov. de Córdoba; Demetrio Francisco Ureta, argentino, nacido el 3|5|1952, D.N.I. Nº 10.316.543, casado, ingeniero químico, domiciliado en México 2357, San Francisco, Prov. de Córdoba; Alberto Jorge Cutillo, argentino, nacido el 14|12|1935, L.E. 4.300.681, casado, comerciante, domiciliado en Dorrego 2505, piso 1º, Cap.; y Carlos Mariano Perichon, argentino, nacido el 4|11|1932, L.E. 4.511.389, casado, técnico químico industrial, domiciliado en Bruselas 60, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. — Denominación: "INQUILAC S.A.". Domicilio social: Combate de los Pozos 59, piso 3º, of. 17, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos ganaderos, especialmente tambos. — La fabricación e industrialización de productos y subproductos alimenticios, especialmente, leches en general, quesos, cremas, mantecas y conservadores y productos químicos relacionados con la industria alimenticia. — La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y consignación de productos alimenticios y especialmente los precedentemente mencionados. — La explotación de concesiones, licencias, patentes de invención y marcas de fábricas. — El ejercicio de mandatos y representaciones. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ignacio Javier Pire; Vicepresidente: Demetrio Francisco Ureta: Directores titulares: Alberto Jorge Cutillo y Carlos Mariano Perichon; Síndico titular: Roberto Jorge Díaz; Síndico suplente: Félix José Fanlo Buisan.

El Gestor.
$a 3.720 — Nº 38.814

MATIUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 18 de fecha 18 de enero de 1985. — Accionistas: Horacio Oscar Giuliano, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con C.I. 3.949.175, domiciliado en Lavalle 343, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Enrique Daniel Montes, contador público, argentino, casado, de 30 años, con D.N.I. Nº 11.353.732, domiciliado en Arribeños Nº 3627, piso 1º, Dpto. "D", Capital; Daniel Enrique Doval, argentino, casado, contador público, de 30 años, con D.N.I. Nº 11.251.514, domiciliado en Av. Olazábal 4193, Capital y Gustavo Emilio Samanna, argentino, casado, comerciante de 30 años, con D.N.I. 11.385.660, domiciliado en Av. Gaona 3521, piso 4º, Depto. "D", Capital. — Denominación: MATIUS S.A. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas, licitaciones o concesiones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — Capital: $a 200.000, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos; máximo de seis por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Oscar Giuliano; Vicepresidente: Enrique Daniel Montes; Directores titulares: Gustavo Emilio Samanna Daniel Enrique Doval, Carlos Alberto Falcone; Director Suplente: Enrique Doval. — Sede social: Maipú 510 piso 7º, Depto "A", Capital.

El Presidente
$a 3.360 — Nº 38.811

MOROQUEN
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Reunión de Directorio del 14|12|84 y Asambleas del 17|12|84, escritura pública del 27|12|84, "MOROQUEN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Córdoba 637, 5º piso. Objeto: a) Compra, venta y administración de tierras y campos, bosques; su cultivo y explotación por la agricultura y la ganadería; venta de sus productos. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, materiales de construcción maderas, maquinarias y herramientas. d) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. e) Realizar aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y las que se realicen por aportes requeridos al público en general. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 7.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes: Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Directorio
$a 4.320 — Nº 38.826

CIRCULO M. S. A.

Se hace saber: 1) Ives Raúl Mazzoni, argentino, mayor de edad, L.E. número 6.237.030, casado; Ives Alejandro Mazzoni, argentino, 11|6|64, emancipado, D.N.I. Nº 17.024.172, soltero; Cora Teresita Paillet, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 9.796.719, casada, Sergio Raúl Mazzoni, argentino, 28|9|65, emancipado, D.N.I. Nº 17.603.210, todos domiciliados Spiro 1048, Adrogué. — 2) Instrumento público: 11|12|84. — 3) CIRCULO M.S.A. — 4) Uriarte 2467, piso 1º 4, Capital. — 5) Objeto: Industrial: fabricación, fraccionamiento, corte y ampuleo de aceites y grasas minerales y vegetales, fabricación de artículos para la industrialización de productos petroquímicos o sintéticos, comercial, compraventa, importación, exportación de aceites, grasas minerales y vegetales de productos conexos o sucedáneos y de mercaderías afines a la industria petroquímica en general. — Agropecuaria, explotación agrícola ganadera y forestal en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Así como también toda clase de operación inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización. Financiera: Mediante la financiación con dinero de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo por préstamo en dinero con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.). — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador de v.n. $a 1.000 clase A, 5 votos c|u. — 8) Administración: Directorio entre 2 y 10. 2 suplentes; 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Ives Raúl Mazzoni. Vicepresidente: Ives Alejandro Mazzoni. Directores suplentes: Cora Teresita Paillet, Sergio Raúl Mazzoni. — 9) Cierre balance: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 3.960 — Nº 38.856

SINGULIS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria del 9|3|84 y escrituras públicas del 4|4|84 y 22|6|84 se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo permitido por la ley 22.903, reformando los artículos 8º, 9º, 11 y 12 del estatuto social de la siguiente forma: Administración: Directorio de 1 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

La Sociedad.
$a 1.200 — Nº 38.827

ERNESTO BUSTIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que, por escritura Nº 49 del 11|4|85 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28|11|84, que resolvió reformar el Estatuto Social: 1º) Ernesto Bustin Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio: Venezuela 561, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 28|6|56 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra; venta; importación; exportación; representación; comisión; consignación y distribución de metales de todos los tipos y aleaciones; hierros; aceros; chapas; alambres; piedra esmeril; polvo esmeril y tela esmeril; papelería de lija y productos abrasivos similares. Materiales destinados a la industria de la construcción y artículos de ferretería. Herramientas y maquinarias empleadas en la industria metalúrgica y maderera; motores eléctricos; herramientas eléctricas con motores incorporados; herramientas neumáticas; herramientas y aparatos de medición y control; mármoles; mecánicos y electrónicos. Electrodos; estaño y materiales para soldadura eléctrica. Explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales artísticos: su negociación en el país y|o fuera de él. b) Industriales mediante la producción; elaboración; construcción; reparación; reacondicionamiento y transformación de hierros; aceros; aluminio y bronce; chapas; alambres; implementos máquinas motores; herramientas y artículos técnicos destinados a la industria siderúrgica. c) Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas, aportes de capitales o sociedades por acciones existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en el decreto ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 10.000.000. — Directorio: 3 a 9 miembros. — Mandato: 1 año. — Sindicatura: titular y suplente. Mandato: 1 año. — Ejercicio económico: Cierra 30 de junio de cada año. — Representación: La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o quien lo reemplace.

El Escribano.
$a 5.400 — Nº 38.955

ESTABLECIMIENTO GOTEX
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber que por asambleas de fecha 30|10|1980 y 10|9|1984, los accionistas de ESTABLECIMIENTO GOTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de 1.400.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de $a 1 valor nominal cada una, el canje de las acciones en circulación y la reforma y adecuación del Estatuto Social. — Duración: 99 años, contados a partir del 12|5|1969. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil y del vestido; como así también de artículos de electricidad, electrónica, audiovisuales y de estereofonía. — Industriales: Producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil y del vestido. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $a 1.400.000 dividido en 1.400.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley 19.550. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 4.200 — Nº 69.852

BOTANA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Comunica por un día que escritura número 84 del 16 de abril de 1985, pasada al folio 203 del Registro Nº 134 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha quedado protocolizada la reforma del Estatuto Social, cuyo nuevo texto expresa: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos argentinos diez millones, representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Abogado
$a 840 — Nº 69.821

INAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Juan Giulano Santiago Andrés María de Kehrig, 42 años, casado, francés, residente argentino, empleado, domiciliado en Guayaquil 165, Capital Federal, C. I. Nº 4.570.868, Policía Federal, y Rubén Daniel Glorioso, 34 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Moreno 4500, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.094.532. — 2º) Instrumento constitutivo, Escr. Púb. Nº 320 del 19 de julio de 1983, y ampliaciones Nº 571 del 16 de diciembre de 1983, Nº 174 del 30 de mayo de 1984 y Nº 370 del 10 de septiembre de 1984. — 3º) Denominación: INAMA S. A. — 4º) Domicilio: Guayaquil 165, Capital Federal. — 5º) Objeto social: la fabricación, comercialización y distribución de productos textiles. — 6º) Duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Doce mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Giulano Santiago Andrés María de Kehrig. Director: Rubén Daniel Glorioso. Síndico titular: Luis Eduardo Bertone. Síndico suplente: Ana Delia Gastón. — 9º) Representación legal: el presidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 2.760 — Nº 38.954

LADY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Alberto Saccone, argentino, nacido el 4|11|942, casado, L E. Nº 4.404.548, domiciliado en Guardia Nacional 1851, Capital Federal. — José Claudio Perrone, argentino, nacido el 20|11|962; soltero, D. N. I. Nº 16.090.153, domiciliado en Chile 1569, Capital Federal. — Francisca Angela Avola, argentina, nacida el 10|7|1921, casada, L. C. Nº 100.620, domiciliada en Avenida del Trabajo 3543, Capital Federal. — José Eusebio Carrizo, argentino, nacido el 26|8|1945, casado, D. N. I. Nº 4.535.453, domiciliado en José Martí 180, Capital Federal. — José Domingo Papaianni, argentino, nacido el 21|4|1922, casado, L. E. Número 1.676.052, domiciliado en Elpidio González 3427, Capital Federal. — Evaristo Luis Maginzali argentino, nacido el 13|10|945 soltero L. E. Nº 7.767.023, domiciliado en Grecia Nº 3866, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Horacio Daniel Sobrevía, argentino, nacido el 19|9|1959, soltero, D. N. I. Nº 13.480.703, domiciliado en Yapeyú 650, Capital Federal. — Oscar Enrique Seoane, argentino, nacido el 19|2|1945, casado, comerciante, L. E. Nº 7.753.497, domiciliado en Pasteur 267 Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Rodríguez, paraguayo, nacido el 23|1|1956, D. N.I. Nº 92.178.068, domiciliado en Barrio General Savio, Monoblock 2, piso 13, Capital Federal, todos comerciantes. — 2) 11|7|1984 y 19|2|1985. — 3) LADY S. A. — 4) Chile 1569, piso 8º, Departamento C, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, compra-venta y distribución de productos de perfumería y cosmética en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos mil pesos argentinos. — 8) y 9) Un directorio compuesto de un mínimo de dos hasta un máximo de cinco miembros por tres años. — Presidente: Ricardo Alberto Saccone; vicepresidente; José Claudio Perrone; síndico titular: Jorge Oscar Ogresta; suplente: Roberto Eduardo Ghezzi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 3.840 — Nº 69.816

ASKAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Agustina María Oria, soltera, nacida el 31|12|1940, L. C. Nº 6.840.009, domiciliada en Córdoba 1554, piso 1º, "E", Capital Federal. — José Antonio Oria, divorciado, nacido el 2|8|1937, L. E. Nº 7.066.708 domiciliado en Córdoba 1554, 1º E, Capital Federal y Pedro Ignacio Ibarzábal, casado, nacido el 23|8|1954, D. N. I. Nº 11.266.467, domiciliado en Libertad 960, piso 1º "A", Capital Federal todos argentinos, comerciantes. — 2) Escritura Pública Nº 12 del 1º de marzo de 1985. — 3) ASKAZI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 1554, piso 1º, Dep. E, Capital Federal. — 5) Por cuetna propia de terceros o asociada a terceros; la explotación del ramo agropecuario en general y la industrialización de sus productos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Un millón de pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de dos a cinco miembros por dos años. — Presidente: Agustina María Oria; vicepresidente: Pedro Ignacio Ibarzábal; director suplente: José Antonio Oria; la sociedad prescinde de la sindicatura. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 2.040 — Nº 69.819

ACCIONARIA

SOCIEDAD ANONIMA
ASESORES BURSATILES

Se hace saber: Que por escritura del 13|9|1984, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, pasada al Fº 333 en el Reg. 402, a su cargo, la sociedad ACCIONARIA SOCIEDAD ANONIMA ASESORES BURSATILES, elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20|12|1983, referente a la reforma de los estatutos a fin de adaptarlos a los requerimientos de la Resolución Nº 62 de la Comisión Nacional de Valores, al cambio del signo monetario argentino y en otros aspectos que hacen a un mejor desenvolvimiento de la sociedad, modificándose en consecuencia los arts. 3º, 4º, 5º, 10 y 13 del estatuto, los que quedaron redactados como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguintes operaciones: a) Asesoramiento de empresas, entendiendo por ello: Análisis y estudio de los Mercados de Valores del País y del extranjero, estudio de la situación económica y financiera de las empresas que cotizan sus valores en Bolsa o que deseen hacerlo. Asesoramiento integral de las empresas antes de obtener y una vez obtenida la cotización de sus valores. b) Lanzamiento de Valores con intervención de Comisionistas de Bolsa, en los Mercados de Valores o Bolsas de Comercio del país y del extranjero, colocaciones privadas y públicas de acuerdo a las normas vigentes. Pago de Dividendos y Suscripciones. c) Compra, venta de títulos, custodia de valores, cauciones y cobros de dividendos. d) Todo lo relacionado con la intermediación de oferta pública de títulos valores. e) La sociedad puede celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa e indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir con su objeto". — "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos pesos argentinos, representado por igual número de acciones nominativas de valor nominal de un peso argentino cada una, de las cuales ocho son acciones ordinarias clase A con derecho a cinco votos por acción, y el resto de cuatrocientos noventa y dos son acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea en oportunidad de resolver un aumento de capital fijará las características de las Acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de la emisión. Cada resolución de emisión de acciones decidida por la Asamblea en los casos de aumento de capital social, se elevará a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial en los términos legales vigentes y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — "Artículo Quinto: Las acciones deberán contener los recaudos que determinan los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Ellas son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, como asimismo someterse a las resoluciones del Directorio y de las Asambleas, salvo los derechos que acuerda a los accionistas el Artículo 245 de la Ley 19.550. Las acciones una vez integradas serán nominativas; mientras no se encuentren integrados los aportes correspondientes no podrán ser transferidos sino con autorización del Directorio y de acuerdo con el Artículo 215 de la Ley 19.550. La suscripción, transferencia o canje de certificados y acciones deberán registrarse en el Libro que se llevará al efecto". — "Artículo Décimo: Para ser Director no requiere ser accionista de la sociedad, y deberá depositar en la sociedad la suma de cincuenta pesos argentinos en concepto de garantía mientras dure el mandato de Director, y hasta seis meses después de haber concluído el mismo". — "Artículo Décimotercero: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta, sin perjuicio del otorgamiento de poderes y|o mandatos a terceros, directores o no de la sociedad. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los Bancos e Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente".

La Abogada.
$a 10.440 — Nº 38.755

ACCIONFOND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 173 del 19|12|1984, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, pasada al Fº 527 en el Registro 402, a su cargo, los señores don Benjamín Cadierno, argentino, nacido 22|6|1939, casado en primeras nupcias con María Teresa Maddox, contador público nacional, L. E. Nro. 4.300.524, domiciliado en Ramón Freire Capital Federal y don Alejandro Enrique Mascardi, argentino, nacido 21|2|1959, casado en primeras nupcias con Patricia Noemí Fantuz, analista idóneo, D. N. I. 13.275.146, domiciliado en Alsina 341, piso 12, departamento "C", Quilmes, provincia de Buenos Aires resolvieron constituir la sociedad ACCIONFOND SOCIEDAD ANONIMA. Se fijó su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 643, piso segundo, oficina 232. Tiene por objeto la promoción y administración de fondos comunes de inversión. Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $a 120.000. La adminisración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes designados por la Asamblea con mandato por un año. Designación del Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Mascardi; Vicepresidente: Benjamín Cadierno; Director: Emilio Horacio Mascardi. Designación de la Sindicatura: Síndicos titulares: contador Daniel Oscar Gil; contador Roberto Isaac Hoffman y abogado Alberto Lozano; Síndicos suplentes: contador Jorge Domingo Bastos, contador Raúl Marcelo Ronco; contadora Debora Sara Brunstein de Hoffman. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 3.840 — Nº 38.754

FLORINDO URBANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Florindo Urbani, italiano, de 60 años, casado, comerciante, C.I. 4.414.104; Inés Angela Cricco de Urbani, argentina, de 47 años, casada, comerciante, L.E. 3.609.715; Gabriela Amelia Urbani, argentina, de 21 años, soltera, comerciante, D.N.I. 16.425.735; y Flavio Angel Urbani, argentino, de 19 años, autorizado para ejercer el comercio, soltero, comerciante, D.N.I. 17.358.855, todos domiciliados en Carabobo 564, 1º p., Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|9|84. — Denominación: "FLORINDO URBANI S.A.". — Domicilio: Carabobo 564, 1º piso, Capital. — Objeto: Compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros; construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de hacerse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un año, la asamblea designará igual o menor número de suplentes. Presidente: Florindo Urbani. Vicepresidente: Inés Angela Cricco de Urbani. Directores titulares: Gabriela Amelia Urbani y Flavio Angel Urbani. Directores suplentes: Luis Guerrina y Valentín Cricco. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, gozando de los derechos de contralor previstos por el art. 55, Ley 19.550. Representación legal: El Presidente y|o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.320 — Nº 69.893

INDUSTRIA MECANICA MISIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 31|10|83, Escritura Pública Nº 207 del 21|8|84, Industria Mecánica Misiones S.A. dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto. El Capital Social es de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) representados por 1000 acciones de $a 1 cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Cada aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Noveno. Los Directores deben prestar como garantía la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) cada uno, que depositarán en dinero efectivo o en valor equivalente en títulos públicos o acciones de otras sociedades en la caja de la sociedad. Este importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado su mandato.

El Directorio
$a 1.560 — Nº 38.807

CARILAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 25|10|83 Escritura Pública Nº 278 del 27|10|83 Carilauquen S.A. dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Cuarto. El Capital Social es de $a 174.300 (ciento setenta y cuatro mil trescientos) representado por 174.300 (ciento setenta y cuatro mil trescientas) acciones de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos.

El Directorio
$a 1.320 — Nº 38.809

CONCIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo. — 1º) Luis Roberto Faroppa, argentino, nacido el 29 de marzo de 1949, casado, ingeniero, L.E. 7.641.873, Humberto 1º 7570, Martín Coronado, Prov. Bs. As.; José Antonio Rey, español, nacido el 28 de mayo de 1950, casado, ingeniero, C.I. 5.920.161, Roca 748, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Bruna Lucía Cotugno, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de mayo de 1956, D N.I. 11.957.697, Terrada 4470, Cap. Fed.; Sergio Giacobbe, italiano, casado, industrial, nacido el 3 de junio de 1949, C.I. 5.876.996, calle 25 de Mayo 480, San Martín, Prov. Bs. As.; Raimundo Rey, español, casado, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1920, C.I. 4.428.832, Larsen 3236, Cap. Fed. — 2º) Esc. Pública del 1º de marzo de 1985. — 3º) "CONCIMET S.A.". — 4º) Larsen 3236, Cap. Fed. — 5º) 99 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, construcción metálicas, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. — 7º) $a 300.000. — 8º) Adm. y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Luis Roberto Faroppa; Vicepresidente: José Antonio Rey; directores: titular, Raimundo Rey; suplente, Sergio Giacobbe; síndicos: titular, Joaquín Manuel Gallo; suplente, Manuel Rey Liste. — 9º) Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de c|año.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 69.874

SCRF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Rosa María Sandoval de Aráoz, nacida el 24|[illegible]|30, L.C. Nº 6.286.340, casada, comerciante, domiciliada en Santa Clara 345, Claypole, Provincia de Buenos Aires y Francisco José Kopelmann, nacido el 10|12|51, L.E. Nº 8.571.276, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín 3450, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, ambos comparecientes argentinos. — Fecha Constitución: 2|10|84, Esc. Nro. 645, folio 1475, Registro 740, C.F. y Nº 22, Fº 39, del 12|2|85, mismo Registro. — Nombre: "SCRF SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: O'Higgins Nº 3372|76, 1er. piso. Unidad 4, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: El diseño y fabricación de cerraduras, elementos, dispositivos y sistemas de seguridad para puertas, documentos y automotores y su patentamiento. Comerciales: La importación y la exportación. La distribución y venta al por mayor y al por menor de los productos de su fabricación y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos que tenga vinculación respecto de dicha fabricación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital: $a 100.000 representados por 1.000 acciones de $a 100 v|n c|u. con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Doña Rosa María Sandoval de Aráoz, novecientas acciones (900) y don Francisco José Kopelmann, cien acciones (100), ordinarias, al portador de $ 100 v|n. c|u. de ellas y con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se resuelve designar para el cargo de Presidente a Da. Rosa María Sandoval de Aráoz y a don Francisco José Kopelmann para el de Vice-Presidente. Para el cargo de Director Suplente, se designa a don Rubén Esteban Aráoz, argentino, casado, nacido el 31|7|1951, comerciante, L.E. Nº 8.571.285, domiciliado en O'Higgins 3372, piso 1º Unidad Nº 4, Capital Federal. — Representación: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, según corresponda. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, ejerciendo el derecho acordado por el último párrafo del art. 284 de la Ley N 19.550, a cuyos efectos los socios tendrán todos los derechos conferidos por el art. 55 de la mencionada Ley. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Integración: Los accionistas integran en dinero en efectivo, el 25 por ciento (Veinticinco por ciento) de sus respectivas suscripciones.

El Autorizado.

$a 5.400 — Nº 69.861

HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 26|12|84, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 1.297 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad House S. A., por Asamblea General Extraordinaria del 14|12|84, resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 11 y 12 del Estatuto Social, cuyos textos son los siguientes: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 2.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $a 1 cada acción. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una, y de valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 Ley número 19.550. — Toda resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro úblico de Comercio. — Art. 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual número o menor número de suplentes, los que incorporarán al Directorio por orden de su elección. — El término de su elección es de 2 ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del C. Civ. y del art. 9º D|Ley Nº 5963|63. — Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías finacieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Art. 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el artículo 55, Ley Nº 19.550. — Art. 11: Al cierre del Ejercico Social se confeccionará los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) al 5% hasta alcanzar el 20% del capital social al fondo de reserva legal. — 2º) La remuneración del Directorio. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 12: Producido la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, produciéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios. — Cancelado el pasivo y reembolsado, el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de su respectivos integraciones.

El Escribano.

$a 6.960 — Nº 38.925

ANEC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 27, del 27|3|85, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11|7|84, donde se reformaron los siguientes artículos de los estatutos sociales. — Artículo Primero: La sociedad se denomina Anec Construcciones Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. A partir del 1º|9|84 se fijará en Bartolomé Mitre 2008, 6º piso, Capital. — Artículo Once: Se prescinde de la Sindicatura. — Modificación Artículo Octavo, designando directores suplentes a los Sres. Alfredo Franck y Héctor Tommasi. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste último reemplaza al primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La Presidente

$a 2.520 — Nº 38.786

ANVEROGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 8|11|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco, al Fº 1.129, del Reg. 676, a su cargo, la entidad ANVEROGER S.A., por Asamblea Gral. Extraoridnaria, del 4|7|84, resolvió modificar los arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 12 del Estatuto, cuyos textos son los siguientes: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 2.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor nominal $a 1 cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Gral. Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188, Ley 19.550. — Toda resolución de aumento del capital social deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunion designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos o valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Cód. Civ. y del art. 9º del D. - Ley 5.963|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos a contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Artículo 9º La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55, Ley 19.550. — Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano.

$a 6.240 — Nº 38.917

MOLIYE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 13|3|85 otorgada por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco al Fº 118 del Reg. 676 a su cargo, los señores Gustavo Méndez Grierson, argentino, casado, nacido el 28|1|45, comerciante, L. E. número 4.446.991, domiciliado en Guido Nº 1557, piso 5º, Capital Federal, y Carmen Angélica Fernández, argentina, soltera, nacida el 19|10|61, comerciante, D. N. I. Nº 14.817.115, domiciliada en Avda. Corrientes 2963, piso 1º; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: MOLIYE S. A. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. Corrientes 2955, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. — Capital: $a 120.000. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente. — Directorio: Presidente: Gustavo Méndez Grierson. — Directora suplente: Carmen Angélica Fernández. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios, conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. — Cierre ejercicio: 30|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.480 — Nº 38.921

BODEGAS Y VIÑEDOS SAN JUAN DE AVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 5|4|84; 28|6|84 y 26|10|84, otorgadas por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco a los Fos. 285; 670 y 1.089, respectivamente del Registro número 676 a su cargo, los señores Vicente Pérez Sierra, español, de 63 años, comerciante, casado, C. I. Nº 5.293.761, domiciliado en Asunción 4489, piso 2º, Capital Federal; Vicente Pérez, argentino, de 34 años, casado, comerciante, C. I. Nº 6.265.733, domiciliado en Asunción 3214, piso 5º D, Capital Federal; María Pilar Palomino de Pérez, española, de 62 años, comerciante, casada, C. I. Nº 6.529.168, domiciliada en Asunción 4489, piso 2º, Capital Federal, y Zulema Beatriz Gasparri de Pérez, argentina, de 29 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.574.807, domiciliada en Asunción 3214, piso 5º D, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto Social son: Denominación: BODEGAS Y VIÑEDOS SAN JUAN DE AVILA S. A. — Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 616, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado de vinos, licores, champagne, sidra y otras bebidas fermentadas; como asimismo dedicarse a la compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de los productos que se relacionen con su objeto. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente y|o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Vicente Pérez Sierra; Vicepresidente: Vicente Pérez; Directores suplentes: Jesús Santiago Godoy y Héctor Lloret. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios con las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. — Cierre ejercicio: 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 3.840 — Nº 38.922

A.P.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Sara Sociedad en Comandita por Acciones, celebrada en forma unánime del 1º|4|77, que resolvió la escisión de ésta, se decidió su constitución, instrumentándose todo ello en escritura pública Nº 838 del 29|10|80, dada al folio Nº 3.350 del Registro de Capital Federal Nº 168, y sus complementarias Nº 268, del 26|4|82, pasada al folio 834 y Nº 646 del 24|11|82, pasada al folio 2166, ambas de dicho Registro, siendo: Socios: Juan Bautista Firpo, arg., casado, arquitecto, nacido el 29|9|38, L. E. número 4.277.987, domiciliado en Juez Tedín 2780, Capital, y Ana Peralta Ramos de Firpo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20|10|40, L. C. Nº 3.393.264, domiciliada en Juez Tedín 2780, Cap. — Denominación: A. P. R. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1173, 8º piso, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y ley Nº 14.005 de venta de lotes en mensualidades. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 ni otras para las cuales se requiera del concurso público. — Duración: hasta el 30 de junio del año 2012. — Capital: pesos 65.228 (ley Nº 18.188, hoy pesos argentinos 6,5228). — Administración: a cargo de un Directorio designado por la Asamblea con un máximo de tres y un mínimo de un miembro, por tres ejercicios. Director único (Presidente): Ana Peralta Ramos de Firpo. Sindicatura: a cargo de un síndico titular y un suplente, por 3 ejercicios. Síndico titular: Floreal Horacio Crespo; suplente: Horacio Méndez Carreras. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 6.240 — Nº 38.838

LA ASPEREZA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura pública Nro. 1.483 del 26|12|84, pasada ante el escribano Juan M. Reynal O'Connor, resolución de Asamblea Extraordinaria del 30|11|84, se aumentó el capital social en $a 2.940.000, se emitieron 2.940.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 V.N. cada una y de 1 voto por acción, y se reformó el art. 4to. del estatuto social, quedando redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 3.040.000 (pesos argentinos tres millones cuarenta mil) representado por 3.040.000 (tres millones cuarenta mil) acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (peso argentino uno) cada una y de un voto por acción. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública".

La Apoderada.

$a 1.560 — Nº 38.793

EL TRESOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Unánime del 29 de setiembre de 1984, protocolizada por escritura de fecha 28 de marzo de 1985, pasada al folio 493 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modificó el artículo 4º del Estatuto de "El Tresor Sociedad Anónima", cuyo texto dice: "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a $a 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de valor nominal $a 1 cada una".

El Presidente
$a 840 — Nº 38.776

BALWINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Balwina S.A. por acta de Asamblea General Extraordinaria del 8|8|84 aumentó el Capital Social a $a 600.000, en acciones ordinarias de 1 voto y $a 1 cada una y reformó el artículo cuarto que dirá: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000) y se divide en 600.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Presidente
$a 1.200 — Nº 38.791

ILARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47 del 8|4|85, pasada al folio 133 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó el aumento de capital a la suma de $a 5.000.000 y la reforma del artículo 4º de Estatuto, consistiendo la misma en fijar el capital social en la suma de $a 5.000.000. Todo ello fue resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 15|3|85. Se dispuso asimismo el canje de las anteriores acciones por otras con la nueva denominación monetaria.

El Escribano.
$a 1.080 — Nº 38.885

ESTANCIAS EL CARANCHO
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Informa que por escritura pública Nro. 1.482 del 2[illegible]|12|84, pasada ante el escribano Juan M. Reynal O'Connor, resolución de Asamblea Extraordinaria del 30|11|84 se aumentó el capital en $a [illegible].354.000, se emitieron 1.400.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 V.N. cada una y un voto por acción, y se reformó el estatuto social quedando redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.400.000 (pesos argentinos un millón cuatrocientos mil) representado por 1.400.000 (un millón cuatrocientas mil) acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (peso argentino uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública".

La Apoderada.
$a 1.920 — Nº 38.792

PRADE
SOCIEDAD ANONIMA (PROVEEDORES AMERICANOS DE EQUIPO SOCIEDAD ANONIMA)

Fecha de Constitución: 20|3|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Francisco Roberto Martínez, argentino, nacido el 24|5|1946, casado, empresario, L. E. Nro. 4.647.975, y Liliana Ester Inda, argentina, nacida el 12|11|1950, casada, empresaria, D. N. I. 6.430.498, domiciliados en Maipú 812, piso 11, departamento "J", Capital. — Denominación: PRADE SOCIEDAD ANONIMA (PROVEEDORES AMERICANOS DE EQUIPO SOCIEDAD ANONIMA). — Domicilio Social: Maipú 812, piso 11, departamento "J", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Objeto: La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1º) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. — 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. — 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. — 4º) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. — 5º) Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. — 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Comerciales: Comprar y vender repuestos para vehículos aviones, barcos o armamento combustibles y lubricantes compuestos de goma, equipo aeronáutico, elementos médicos y odontológicos, elementos para disminuidos físicos, bancos de prueba, herramientas, elementos eléctricos y electrónicos, sistemas educativos, maquinarias para la industria de la defensa y elementos para provisión de fuerzas armadas de seguridad o policiales. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Roberto Martínez. Vicepresidenta: Liliana Ester Inda. Síndico titular: Walter René Faccipieri; Síndico suplente: Marcelo Antonio Gottifredi.

El Gestor.
$a 5.160 — Nº 69.980

FREDITUR
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Juan José Fredigotti Gongorra, uruguayo, nacido el 26|3|53, casado, C.I.P.F. Nº 10.459.970, comerciante, domiciliado en Libertad 1652, piso 4º, Capital Federal; Mariana Sola, argentina nacida el 30|12|56, casada, C.I.P.F. Nº 5.920.041, comerciante, domiciliada en Libertad 1652, piso 4º, Capital Federal. — 2º) 4|3|85 .— 3º) FREDITUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Leandro N. Alem 661, piso 1º, Capital Federal. — 5º — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de los servicios propios de dichos viajes en el país o extranjero. — b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de servicios de guía turística y despachos de sus equipajes. — c) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos. — Mandataria: Ejercer la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de prestar en su nombre todos los servicios relacionados con el turismo. — Venta de pasajes de cabotaje o internacionales. — 6º) Pesos argentinos 100.000. — 7º) Presidente: Juan José Fredigotti Gongorra; Vicepresidenta: Mariana Solá; Síndico Ttitular: Carlos Alberto Vecchi; Síndico Suplente: Ernesto Luis Rigolli. — 8º) 99 años desde la fecha de inscripción. — 9º) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 2.520.- — Nº 38.914

JERMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 2 de abril de 1985, pasada ante el escribano de esta Ciudad, doctor Augusto T. A. Rossi (hijo), al folio 232, del Registro 170 a su cargo, se constituyó la sociedad denominada JERMA SOCIEDAD ANONIMA, por estatuto modelo, y sus socios son: María de las Mercedes Macías Jerez, española, nacida el 27 de octubre de 1943, soltera, docente, C. I. Policía Federal 5.125.469, domiciliada en la calle Cramer 1879, piso 13, departamento "D", de esta Ciudad; y doña Adriana Alicia Marcheselli, argentina, nacida el 17 de setiembre de 1969, soltera, docente, D. N. I. 14.171.775, domiciliada en la calle Juan B. Justo 385 de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Calle Cramer 1865|91, 13, U. 133, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos y explotaciones granjeras y la comercialización en todas sus formas de los productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, ya sean elaborados, semielaborados o naturales; — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, cesión, construcción y cualquier otro acto de administración o disposición sobre inmuebles urbanos y rurales; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y equipos, herramientas, maquinarias para la explotación agrícola-ganadera e industrial del vestido; d) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y manufacturación de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria y la industria del vestido. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse o constituídas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directores y Síndicos: Presidenta: María de las Mercedes Macías Jerez. Directora: Adriana Alicia Marchesilli; Síndico titular: contador José Antonio Domínguez y Síndico suplente: contador Pedro Gabriel Burgos.

El Apoderado.
$a 5.520 — Nº 69.993

BORIS GARFUNKEL E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de abril de 1985, de Boris Garfunkel e Hijos S.A.I.C.F. e I., acta de Asamblea Nº 73, resolvió modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, quedando redactado el mismo como sigue: "Artículo 1º: Bajo la denominación de BGH Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida originariamente con el nombre de Boris Garfunkel e Hijos Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y asignarles o no capital determinado.

El Directorio.
$a 1.800.- — Nº 38.911

O.ME.CO.
ORGANIZACION MEDICA CONGRESO
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Por acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 15|11|84, se resolvió adaptación estatutos a Ley 19.550 y aumento del capital, que su presidenta Liliana Cristina Della Rodolfa elevó a escritura pública el 5|12|84 ante escribano Carlos Isac y cuyo nuevo articulado esencial se publica: 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2º) La duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La adquisición, administración, instalación de sanatorios, casas de reposo, clínicas médicas, sean generales o especializadas y en particular el desarrollo de todas las actividades que se relacionen con el ejercicio de la medicina. — b) Atención médica de enfermos, asistencia preventiva y curativa, tratamientos clínicos y quirúrgicos de toda índole. — c) Contralor de la asistencia del personal bajo dependencia y atención médica del mismo. — d) Financiero: Por el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanización, loteos y fraccionamientos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar y exportar bienes o productos por cuenta propia o de terceros y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) El capital social es de pesos argentinos ocho millones, representado por ocho mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de pesos argentinos mil valor nominal cada una. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, reelegibles. — 9º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma directa, salvo que por Asamblea se decida la designación de un síndico titular y un suplente. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 5.760.- — Nº 38 904

LA BORREGA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Sara Herscovich de Dufour, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 26|8|21, L. C. Nº 2.582.059, domiciliada en la calle Delgado 826, 13 A, Capital; Alejandro Bianchi, italiano, casado, arquitecto, nacido el 23|5|46, C. I. número 5.211.232, domiciliado Olaguer y Feliú 1625, Olivos, Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 570 de fecha 26 de diciembre de 1984, pasada ante el Registro Notarial 668 de la Capital Federal, otorgada ante el escribano Leonel Pedro Sl rrdi. Domicilio Social: Cangallo 1730, 1er. piso, Of. 25, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias de inversión, financiera y de mandatos: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. b) De Inversión y Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público, sin la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos, y c) De Mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000). Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. Directorio: Presidenta: Catalina Sara Herscovich de Dufour; Vicepresidente: Alejandro Bianchi; Síndico titular Julio Roberto Albamonte, y Síndico suplente: Roberto Juan Isaac Ahumada. Fecha de Cierre del Ejercicio: Será el treinta de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 4.680 — Nº 38.959

AGROMANIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de abril de 1985 resolvió: a) Aumentar el capital social desde la suma de $a 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos argentinos) a la suma de $a 52.547.000 (cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil pesos argentinos); b) Emitir 473.470 (cuatrocientas setenta y tres mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias de $a 100 (cien pesos argentinos) de valor nominal cada una; c) Reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil pesos argentinos ($a 52.547.000) representado por 525.470 (quinientas veinticinco mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias de $a 100 (cien pesos argentinos) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550.

El Directorio.
$a 2.400 — Nº 38.930

ATUL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 24|2|1978, Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria del 18|4|1979 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 24|7|1984 pasadas a escrituras públicas Nº 35, 127 y 172 de fechas 1º|3|1978, 22|6|1979 y 7|9|1984, respectivamente se dispusieron los aumentos de capital y reforma de los art. 1º, 4º, 5º, 13º y 17º del estatuto. El capital se eleva a la suma de $ 24.600.000, representado por 24.600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u. de clase "A" con derecho a 5 votos. Se aumenta el capital de la suma de $ 24.600.000 ($a 2.460) a la suma de pesos $ 50.000.000 ($a 5.000) siendo dicho aumento de $ 25.400.000 ($a 2.540) por lo que se emiten 25.400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 ($a 0,0001) y (5 votos c|u.). Por último se eleva el capital de la suma de $a 5.000 a la suma de $a 500.000 siendo dicho aumento de $a 495.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y un voto c|u. Primero: Bajo la denominación de "Atul Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la calle Lavalle 166, piso 5º, "D", Cap. Fed., funciona una sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Atul Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria". Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000) representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. y con derecho a un voto por acción. Décimo tercero: La sociedad prescindirá de la sindicatura, art. 284 de la Ley Nº 19.550 y su modif. 22.903. Décimo séptimo: Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 2.880 Nº 38.816

LOS PINARES DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Horacio Marcelo Dantur, argentino, 49 años, ingeniero industrial, L. E. número 4.127.702, y Marta Rosa Pulenta de Dantur, argentina, 43 años, empresaria, L. C. Nº 3.993.614, domiciliados en Pirovano 938, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Gladys Josefina Dantur, argentina, 47 años, empresaria, L. C. Nº 2.733.101, soltera, domiciliada en Zavalía 2090, Capital Federal; Josefina Ayoub de Dantur, argentina naturalizada, 72 años, viuda, empresaria, C. I. de la Policía Federal Nº 3.145.545, domiciliada en Zavalía 2090, Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias Jorge César Romero, argentino, de 63 años, profesor, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.164.507, y Nelida Bianca Perichon de Romero, argentina, de 62 años, profesora, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.149.297, domiciliados en Roque Sáenz Peña 1365, Olivos, Provincia Buenos Aires; Marcela Bianca Romero, argentina, de 25 años, soltera, profesora, D.N.I. Nº 12.342.034, domiciliada Roque Sáenz Peña 1365, Olivos, Provincia de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias Marjan Hribar, argentino naturalizado, de 53 años, empresario, D.N.I. Nº 16.037.876, y Ludmila Smole de Hribar, argentina naturalizada, de 58 años, empresaria, D.N.I. número 16.037.879, domiciliados en Valentín Cardozo 2377, Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires; Juan Smole, yugoslavo, de 65 años, electricista, casado, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.033.983, domiciliado en Indart 389, Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires; Ana Smole de Skulj, yugoslava, de 58 años, ama de casa, casada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.035.882, domiciliada en Soldado Argentino 2013, San Justo, Provincia Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias, Zdenko Hribar, argentino naturalizado, de 55 años, empresario, D.N.I. Nº 10.610.964, y Antonia Smole de Hribar, argentina naturalizada, de 53 años, empresaria, D.N.I. Nº 10.610.963, domiciliados en Salta 75, Lomas del Mirador, Provincia Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias Stanislav Smole, yugoslavo, de 61 años, electricista, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.035.912; Anica Ambrozic de Smole, yugoslava, de 56 años, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.041.996, ambos domiciliados en Pereyra 277, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias Francisco Rant, argentino naturalizado, de 54 años, empresario, D.N.I. Nº 17.298.819, y Aloisia Kokalj de Rant, argentina naturalizada, de 50 años, empresaria. D.N.I. número 17.298.818; María Mirta Rant, argentina de 26 años, licenciada en administración. D.N.I. Nº 13.927.077, soltera, y Luis Francisco Rant, argentino, de 24 años, soltero, estudiante, D.N.I. número 12.236.598, los cuatro últimos, domiciliados en la calle República Oriental del Uruguay 785, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha: 11 de diciembre de 1984. — 3) LOS PINARES DEL NORTE S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (fijado en la escritura en Avenida Córdoba 2650, piso 5º, letra A). — 5) Objeto: a) Forestales: por la explotación de la forestación, bosques y plantaciones; cultivos de plantines y desmonte y preparación de tierras. b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería y la agricultura. c) Industriales: Por la industrialización y fabricación de artículos de la madera y la explotación de aserraderos y obrajes; procesamiento de productos forestales con destino a la producción de celulosa y papel. d) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) b) y c), y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración: Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por dos años. Presidente: Horacio Marcelo Dantur. Vicepresidente: Francisco Rant. Directores titulares: Marjan Hribar y Zdenko Hribar. Síndico titular: Alejandro Albornoz; Síndico suplente: Rodolfo Arturo González Garabelli. Duración Organo de Fiscalización: Dos años. — 9) Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente, en forma indistinta, o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 9.240 — Nº 38.952

INDUSTRIAS PREKO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Cividini Marjan, argentino naturalizado, casado, D.N.I. Nº 16.765.400, domiciliado en Ing. Marconi 455, 1º A, Vicente López (Bs. As.), nacido el 8|7|1914, jubilado; Spanje Juan, argentino, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2561, Olivos (Bs. As.), D.N.I. Nº 10.901.117, nacido el 22|4|1953, ingeniero. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 38 de fecha 5 de noviembre de 1984, pasada ante el Registro Notarial 1.188 de Capital Federal, otorgados ante la escribana Ana M. Alsina de Cornejo. Domicilio Social: Córdoba 836, piso 1º, oficina 107, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos utilizados por la industria automotriz y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de tales productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos (pesos argentinos 4.000.000). Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. Directorio: Presidente: Juan Spanje. Vicepresidente: Marjan Cividini. Síndica titular: María Angélica Luchessa. Síndico suplente: Eduardo Jorge Pujol Moreno. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.880 — Nº 38 960

AIR DELTA TOURS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Est. Modelo I. G.P.J. 3|79. — 1º) Silvia Graciela León, arg., soltera, nac. 12|11|56, D. N. I. 12.548.361, psicóloga, domic. Sucre 2741, 5º C, Cap. — Antonio Escolástico Blanco, arg., nac. 25|10|38, cas. L.E. 4.269.696, aviador, domic. Borges 2477, dep. A. Olivos, Pcia. Bs. As. — Jesús Canicoba Amenal, español, nac. 22|4|49, soltero, C.I. P.F. 6.159.319, comerciante, domic. Manuel Ugarte 2676, P.B., dto. A, Cap. Fed. — Alejandro José Schaaf, argent., nac. 22|10|62, soltero, D.N.I. 16.304.291, comerciante, domic. Francisco Beiró 2461, Olivos, Pcia. Bs. As. — 2º) AIR DELTA TOURS, SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) 5|11|84 y 21|2|85. — 4º) Jurisd. de la ciudad de Bs. As. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación del trabajo aéreo en los términos previstos en la legislación aeronáutica aplicable, así como la realización de servicios aéreos no regulares de pasajeros y carga en el territorio nacional y países limítrofes y correo dentro del territorio nacional, de conformidad con las normas legales, pudiendo además explotar el negocio de escuela de pilotaje para aviones y helicópteros; explotar y desarrollar toda clase de negocios relacionados con la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de motores para aviones y helicópteros, sus repuestos y accesorios y toda clase de materia prima y materiales relacionados con los aviones y helicópteros y mantenimiento de aviones y helicópteros, así como la compra y venta de estos últimos que sean necesarios al objeto social; pudiendo realizar en general toda clase de negocios o actividad comercial, industrial o financiera que tenga relación directa con el objeto de la sociedad y que no se oponga a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) 99 años. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Presidente: Silvia Graciela León; vicepresidente: Antonio Escolástico Blanco; directores suplentes: Alejandro José Schaaf, Jesús Canicoba Amenal; síndico titular: Mario Néstor Fuster; síndico suplente: Héctor José Peralta. — 9º) 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 3.840 — Nº 38.915

MBARETE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Enrique Mendonça Alcorta, paraguayo, nacido el 30|5|1938, casado, comerciante, Cédula Paraguaya Nº 378.698, domiciliado en Amancio Alcorta 1647, Capital Federal y Raimundo Alberto Meyer Salinas, paraguayo, nacido el 15|3|1909, viudo, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.476.232, domiciliado en Billinghurst 1707, 6º piso, Capital Federal. — 2) Escritura del 20|12|1984, Folio 426, Registro 252, Capital Federal. — 3) MBARETE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Amancio Alcorta 1647. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles. La dirección de obras y proyectos los que serán efectuados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones vigentes. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y demás normas que rigen la materia. — 6) 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) La Dirección y administración a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. El término de elección es de un ejercicio. Presidente del directorio y director titular: Raimundo Alberto Meyer Salinas. Director suplente: Fernando Enrique Mendonça Alcorta. La sociedad prescinde de la sindicautra estando a cargo de los accionistas el contralor conforme el artículo 284 Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903. — 9) La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 3.600 — Nº 38.953

SATURNO FONTANA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 24|9|82, Nº 754 Fº 2111 del Registro Notarial 1123 de Capital Federal, se llevó a cabo el cambio de denominación de la entidad, de Saturno Fontana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Mandataria a Saturno Fontana S.A., modificando su estatuto en su artículo Primero.

El Autorizado.
$a 840 — Nº 38.934

LOZAL
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 1º|11|84, ante el Registro Nº 12 de Capital y resuelto por las asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 28|9|84, la sociedad LOZAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, aumentó el Capital Social de $a 1.160.000 a $a 26.000.000 y emitidas acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 10 cada una de 1 voto por acción, por un total de $a 24.840.000 y reforma del artículo 4º; El capital social es de $a 26.000.000, representado por 260.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550|72.

El Presidente.
$a 1.440 — Nº 38.948

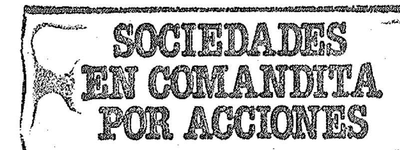
ACLARACIONES

JAEGER ARGENTINA
S.A.

En la edición del día 15 de abril de 1985, donde se publicara la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:
Donde dice:
JAEGER ARGENTINA S. R. L.
Donde dice:
JAEGER ARGENTINA S. A.

e. 24|4 Nº 37.619 v. 24|4|85



DISPA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por asamblea del 11|10|84, instrumentada por escritura pública Nº 76 del 5|11|84, Roque Ciaffone cedió, vendió y transfirió 9 cuotas a Ricardo Gómez San Martín, y 9 cuotas a Ricardo Ciaffone, por el precio total de $a 225 a cada uno de ellos.

La Apoderada.
$a 600 — Nº 38.794

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEGURAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Gonzalo Jaime Mari, uruguayo, C.I. Nº 4.583.337, Migueletes 1046, 20, Capital Federal, y Aldo Tomás Blardone, argentino, C.I. Nº 4.337.650, Arroyo 869, 12, Capital Federal, ambos casados, abogados, de 45 años y productores asesores de seguros. — 2º) Documentos privados del 10 de octubre de 1984 y 21 de marzo de 1985. — 3º) SEGURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 611, 7º, Capital Federal. — 5º) Actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador en materia de seguros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 10.000. 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 20 ejercicios, con una garantía de $a 50. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.080 — Nº 38.566

CERAMICA RUTA 26
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura del 18|10|84, se modificaron las cláusulas Primera y Tercera, las que en adelante quedarán así redactadas: Primera: La sociedad se denomina: CERAMICA RUTA 26 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la Capital Federal Avenida Belgrano 1683, 5º y depósitos en Ruta 26 y Avenida Independencia (Playa Ferrocarril Gral. Belgrano), Localidad de Del Viso, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. — Tercera: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción, realización en todas sus etapas de edificios y|o todo tipo de inmuebles, obras públicas y cualquier empresa relacionada con la construcción. — Comercial: Compra, venta, fabricación, exportación, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de materiales, artículos o cualquier tipo de artefactos o accesorios destinados o relacionados con la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta y en general adquisición o enajenación por cualquier tipo de inmuebles, inclusive por el sistema de la prehorizontalidad o propiedad horizontal. — De Transportes: Mediante la utilización de todo tipo de vehículos, propios o de terceros, a fin de transportar materiales de construcción, sanitarios, artefactos en general, maquinarias y cualquier tipo de carga relacionada con la industria de la construcción.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 38.908



UPDATE SISTEMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Luis María Mingorance, argentino, divorciado, analista de informática, 32 años, D.N.I. 10.131.963, Vidt 1958, 2º "D", Capital Federal; Ernesto Carlos Espada, argentino, casado, analista de sistemas, 31 años, D.N.I. Nº 10.939.312, José Bonifacio 2429, 9º "D", Capital Federal; Diego Antonio Pérez Santisteban, argentino, casado, ingeniero industrial, 35 años, L.E. número 7.823.851, Paraguay 1641, 3º "D", Capital Federal; y Antonio Augusto Ferreira Alves, portugués, casado, 37 años; D.N.I. Nº 92.191.872; Amenábar 2190, 6, Capital Federal, ingeniero de sistemas. — 2º) 22 de enero de 1985 y 27 de marzo de 1985. — 3º) UPDATE SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Santa Fe 954, 6º piso, Depto. 24, Capital Federal. — 5º) Asesoría y consultoría de sistemas, representaciones, mandatos, desarrollo de software, importación y exportación de productos de softwares y hardware. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes Antonio Augusto Ferreira Alves y/o Luis María Mingorance, por 99 ejercicios, con una garantía de $a 1.500. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.440 — Nº 38.563

AIREMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica y hace saber que por escrituras Nros. 188 y 357, pasadas respectivamente a los folios 525 y 1.006 del Registro Notarial Nº 524, ante el escribano Gustavo H. Pinasco, de fechas 12 de junio y 25 de setiembre de 1984, procedió a efectuar los siguientes actos: a) A reconducir o reactivar la sociedad, de acuerdo al artículo 95, 2ª parte de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, cuyo plazo de duración venciera el 1º|4|84; b) Raúl Jakimczuk, vendió, cedió y transfirió, la totalidad de las cuotas sociales que poseía (250 cuotas por valor de $a 2,50) a Graciela Nieves Tello, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 16.397.700, domiciliada en Belén 148, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; c) Los titulares de la totalidad del capital social, Gregorio Víctor Tello y Graciela Nieves Tello, aumentaron el capital social de $a 5 a la suma de cincuenta mil pesos argentinos, de acuerdo a sus respectivas tenencias y modificaron el valor nominal de las cuotas, elevándolo a la suma de 1 $a cada una; y d) A reestructurar totalmente el contrato social; el cual en sus puntos fundamentales, expresa: 1) Socios: Gregorio Víctor Tello y Graciela Nieves Tello cuyos datos personales, se publican o se han publicado; 2) 12 de junio y 25 de setiembre de 1984; 3) Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires (fijado en la escritura en San Juan 4065); 4) Plazo: 90 años, a contar desde el 12 de junio de 1984; 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o comercialización de equipos de acondicionamiento de aire, y sus partes accesorios y/o integrantes. Industrial: Mediante la instalación de equipos de acondicionamiento de aire y al mantenimiento y reparación de los mismos; así como la fabricación de componentes integrantes de los sistemas de acondicionamiento. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, proyectos y asesoramiento de instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, excepto, los que requieran, por la índole del material, la firma de profesional matriculado. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, administración y/o explotación de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales. — 6) Capital: Pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a uno valor nominal cada una, el que queda suscripto totalmente, por partes iguales. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo exclusivo de Gregorio Víctor Tello, en calidad de gerente. 8) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 5.400 — Nº 38.963

HIJOS DE EDUARDO J. ANCHORENA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13|11|84, doña Silvia María Anchorena de Scaffino, vende, cede y transfiere en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en HIJOS DE EDUARDO J. ANCHORENA S. R. L., a favor de Eduardo Benjamín Anchorena, argentino, 7|7|1952, soltero, comerciante, D. N. I. 10.140.922. — Julián Norberto Anchorena, argentino, 31|12|1953, soltero, comerciante, D. N. I. 11.045.452. — Juan José Cristóbal Anchorena, argentino, 17|9|1956, casado, comerciante, D. N. I. 12.045.933; y doña Silvia Elena Romero Carranza de Anchorena, argentina, 5|8|1927, viuda, comerciante, L. C. 44.726, todos domiciliados en Avenida Santa Fe 1495, 4º piso, Capital Federal, por el precio total convenido de $a 220.683. — Seguidamente se decide aumentar el capital social de $a 500 a un total de pesos argentinos 150.000, que los mismos suscriben en partes iguales y que integran mediante la capitalización de los saldos acreedores de la cuenta particular de cada uno de ellos. Se reforma el artículo tercero del contrato social fijándose el nuevo capital, en $a 150.000.

El Gerente.
$a 2.040 — Nº 38.951

FLECHA AZUL DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en FLECHA AZUL DISTRIBUIDORA S. R. L., con sede en Libertad 243, Galería 9 de Julio, local 53 (subsuelo), Capital Federal, la socia Angélica Inés Santoro, argentina, D. N. I. 16.134.080, nacida el 9 de mayo de 1962, soltera, comerciante, domiciliada en Leandro N. Alem 3372, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Raúl Luis Santoro, argentino, L. E. 4.665.503, nacido el 2 de noviembre de 1930, casado en primeras nupcias con Catalina Ana Ilse Fändrich, empresario, domiciliado en Leandro N. Alem 3372, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían en la citada sociedad, consistentes en 25.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, por el precio total de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000) en dinero efectivo. La cesión se realizó de conformidad con el artículo 152 de la Ley Nº 19.550 por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1984.

La Autorizada.
$a 2.160 — Nº 38.957

DRIZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la publicación de fecha 10|4|75 se omitió los datos personales del señor Roberto Oscar Defelipis, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 19|6|35, domiciliado en Alberti 844, Capital Federal, C. I. 3.540.493, y el señor Carlos Pillado Matheu, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|11|62, domiciliado en Avenida del Libertador 13.670, Martínez, provincia de Buenos Aires, C. I. 8.750.800.

El Presidente.
$a 840 — Nº 38.969

ENRIQUE ALBERTO CITTADINI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 26|7|1984 y 13|12|1984. Socios: Enrique Alberto Cittadini, argentino, casado; de 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.101.156 y Rosa Lucrecia Ciro de Cittadini, argentina, casada, de 37 años, comerciante, L.C. Nº 5.684.488, domiciliados en Catamarca 998 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: ENRIQUE ALBERTO CITTADINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: José Cubas 2856, Cap. Federal. Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La fabricación y venta de muebles e instalaciones de madera y todo trabajo de carpintería sobre medida y de acuerdo a sus correspondientes planos. Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes con su sola firma precedida del sello de la razón social, obligan a lo sociedad. Durarán en sus funciones mientras sean titulares de cuotas de capital social. Cierre de Ejercicio; 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 38.732

TRANSPORTES LAURENZANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 27|6|1984 y 13|11|1984. Socios: Mirta Noemí López de Laurenzano, argentina, comerciante, nacida el 14|8|1948, casada, D.N.I. número 6.035.868 y Antonio Rafael Laurenzano, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|4|1944, L.E. Nº 4.449.609; ambos domiciliados en Agustín de Vedia 3630|42 y José Laurenzano, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 1.807.338 nacido el 20|3|1922, domiciliado en Pedernera 3538, Capital. Denominación: TRANSPORTES LAURENZANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Agustín de Vedia 3630|42, Cap. Fed. Objeto: La explotación de transporte automotor, de mercaderías generales, cargas generales, fletes generales, sobre bienes muebles y/o automotores, en general, dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín, sin limitaciones. La sociedad podrá dedicarse al transporte nacional o internacional de toda clase de frutos y/o productos del país o importados, sean estos mercaderías en general, haciendas o encomiendas y equipajes. La sociedad podrá dedicarse al depósito comercial de mercaderías y a la compra y venta de unidades automotores, sean tractores o de remolque. La sociedad podrá revestir además el carácter de consignataria de los mismos, de frutos y/o productos. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de sus socios Gerentes señores Antonio Rafael Laurenzano y Mirta Noemí López de Laurenzano, en forma individual y/o conjunta, por todo el término de duración de la sociedad. Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
a 2.760.— Nº 38.731

JORLAPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.257, se hace saber por un día que: Que por instrumento privado de fecha 5 de julio de 1982, Juan Yuricich y Diana Beatriz Rotenberg de Gololid, venden, ceden y transfieren a favor de Marcelo Luis Mayer, argentino, contactólogo, casado, de 40 años, L.E. 6.059.929, domiciliado en Canning 2851, 5º piso "A", Capital y Enrique Gaut, argentino, soltero, de 50 años, empresario, C.I. 3.404.595, domiciliado en Arenales 1624, 1º piso, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad en la proporción de 25.000 cada uno y por la suma de $a 50.000.000. — Los señores Marcelo Luis Mayer y Enrique Gaut, quedan designados Gerentes.

El Gerente.
$a 1.440 — Nº 38.907

VARGOT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 1984, los señores socios, señores Antonio Alfredo Otturi, C.I. 2.053.842 y Carlos Alberto Otturi, D.N.I. 11.960.733, de Vargot S.R.L., decidieron efectuar el siguiente convenio de reconducción: 1º) Reconducir la sociedad VARGOT S.R.L. por el término de 2 años, a partir de la fecha del presente. — Este convenio se realiza debido a que la sociedad ha finalizado su plazo de duración el 19 de febrero de 1984; no han nombrado liquidadores, pues la sociedad sigue en pleno funcionamiento. — 2º) Modificar la cláusula Segunda del contrato de la siguiente manera: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de dos años, desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. — Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento durante la vigencia de la sociedad previsando en forma fehaciente a los restantes socios con una anticipación no menor de seis meses. — Llegada la fecha de retiro del socio se practicará un balance e inventario general y cuenta de resultado con las mismas características y especificaciones del balance anual y el resultado que éste arroje será el que determinará el haber por capital y utilidades si las hubiera del socio saliente, en cuyo momento se convendrán las condiciones y formas de pago, que no podrán exceder en conjunto del plazo de dos años.

La Abogada.
$a 2.520 — Nº 38.916

DODEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado del 7 de marzo de 1985. — Socios: Alberto Raúl Hails, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1945, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 8.250.304, domiciliado en la calle Cerrito 228, 9º "D", Capital Federal y Carlos Alberto Pastene, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1948, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.983.889, domiciliado en la calle Monasterio 664, de Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Duración: Treinta años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, importación y exportación de artículos de papel, cartón, polietileno, plásticos, útiles de librería y accesorios de embalaje. — Capital: $a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil). — Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes en forma individual y la distinta. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Cerrito 228, 9º "D", Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 1.680 — Nº 38.927

LANGUAGE STUDIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad LANGUAGE STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Miriam June Dorotea Heilwieg, Felicia Daniel de Siemenson, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 34 a María Mercedes Valerga Aráoz y Susana Beatriz Mayorga, que adquirieron por partes iguales y se modifica el Art. 5º referido a la administración que estará a cargo de las dos socias con actuación conjunta o indistinta con uso de firma social y el 4º referido al capital que será de $a 1.020, dividido en 102 cuotas, teniendo el cincuenta por ciento cada socia. — Instrumentación: Escrituras del 8-12-84 y 18-2-85, Reg. 197, Cap. Fed.

La Escribana.
$a 1.320 — Nº 38.934

TRADING INDUSTRIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — Instrumento privado del 15-2-85. — Socios: Héctor Jorge Goudard, casado, nació 26-12-50, contador público, domicilio Avda. Mitre 1765, 13 "A", Avellaneda, D.N.I. 8.464.395; Lidia Inés Sánchez, nació 8-6-54, soltera, arquitecta, domicilio French 3017, 4º "A", Cap. Fed., D.N.I. 11.394.038, argentinos. — Denominación: TRADING INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Directorio 943, 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, ensamblaje, comercialización y distribución de artefactos y enseres del hogar. — Duración: 99 años. — Capital: $a 70.000. — Administración y Representación: A cargo de un Gerente que podrá ser o no socio, con uso de firma social, por tiempo determinado o indeterminado. — Se designa a Héctor Jorge Goudard por tiempo indeterminado. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana.
$a 1.680 — Nº 38.938

VANECEK Y FISICARO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21|12|83, Nº 753 Folio 2.051 y su complementaria del 6|2|85 Nº 52, Folio 151, ambas otorgadas por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Capital Federal, por ante el cual la sociedad Vanecek y Fisicaro Sociedad de Responsabilidad Limitada Florida 930, piso 6º B, de esta ciudad, prorrogó el término de duración de la sociedad; aumento el Capital a $a 500.000 por la capitalización de la suma de $a 499.999,40 del saldo revalúo Contable Ley 19.742, modificado el valor nominal de la cuota social cuyo importe será de $a 1, a contar de la fecha, reformado el contrato social, quedando así redactado: 1) Bajo la denominación de: VANECEK y FISICARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúa funcionando la que fuera constituida anteriormente con igual denominación. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — 2) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la construcción de obras civiles o industriales incluso sus instalaciones y estructuras resistentes, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esta finalidad si el desenvolvimiento de la misma lo exigiera. La sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y enajenar los mismos sean construidos por la misma o por terceros, gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se convinieran. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 3) La duración de la sociedad será de 40 años, a partir del día 1º de enero de 1959. — 6) los ejercicios sociales terminan el 31 de diciembre de cada año en cuya fecha se realizará un Balance General. El resto del contrato continúa vigente.

El Socio Gerente.
$a 3.360 — Nº 38.822

S.I.P.A. SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de reconducción y reforma de cláusulas: Segunda, Cuarta y Quinta íntegramente. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos los Señores Julio González, argentino, de sesenta y un años de edad, viudo, comerciante, L. E. Nº 401.502, con domicilio en Argerich 2113, de Capital Federal; Manuel Méndez, argentino, de sesenta y cinco años de edad, casado comerciante, L. E. Nº 149.652, con domicilio en Madero 115, piso 5º, departamento 5, de Capital Federal; Raúl Epifanio Gurmandi, argentino, de sesenta y seis años de edad casado, comerciante, L. E. Nº 648.502, con domicilio en Argerich 2113, de Capital Federal, y Julio Gustavo Omar González, argentino, de veinticuatro años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.308.654, con domicilio en Argerich 2113, de Capital Federal, deciden celebrar el presente contrato de reconducción y reforma de cláusulas: Segunda, Cuarta y Quinta íntegramente, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, reconducción de la sociedad vencida el 30 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil cuatrocientos dos del libro setenta y uno, de sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de S.I.P.A. SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando aclarado que los firmantes, declaran bajo juramento, que ninguno de los socios ha iniciado actos de liquidación del patrimonio societario. También se deja constancia, que se acepta la incorporación del socio Julio Gustavo Omar González, quien no figuraba anteriormente. La sociedad que se regirá bajo las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 se conformará de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denomina S.I.P.A. Sociedad Industrializadora de Productos Alimenticios Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Nazca 3777, piso 1º, departamento 5, de Capital Federal. — Segundo: Su duración será de diez años a partir de la fecha de la presente reconducción, durando en consecuencia hasta el 30 de setiembre de 1994. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación de discos para empanadas, así como otros productos relacionados con la elaboración de harinas, y comercialización de los mismos, importación y exportación de mercaderías relacionadas con esta industria alimenticia. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos tres mil dividido en tres mil cuotas de pesos argentinos uno valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio González, dos mil quinientas cincuenta cuotas que representan pesos argentinos dos mil quinientos cincuenta ($a 2.550); Raúl Epifanio Gurmandi, ciento cincuenta cuotas que representan pesos argentinos ciento cincuenta (pesos argentinos 150); Manuel Méndez, ciento cincuenta cuotas que representan pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150), y Julio Gustavo Omar González, ciento cincuenta cuotas que representan pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150), que representan el total de pesos argentinos tres mil ($a 3.000), aportado con anterioridad a este acto según surge de registros contables del Libro Diario Nº 2, folio Nº 140, asientos Nº 1 y Nº 2, discriminado de la siguiente forma: Julio González, pesos argentinos dos mil quinientos cincuenta ($a 2.550); Raúl Epifanio Gurmandi, pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150), y Manuel Méndez, pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150) que representan pesos argentinos dos mil ochocientos cincuenta ($a 2.850), provenientes de: pesos argentinos quince ($a 15) es el Capital Suscripto del contrato anterior (asiento Nº 1 del folio Nº 140) y pesos argentinos dos mil ochocientos treinta y cinco ($a 2.835) de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (asiento Nº 2 del folio Nº 140) y Julio Gustavo Omar González, que aportó en dinero en efectivo pesos argentinos ciento cincuenta ($a 150) según surge del Libro Subdiario de Caja y Bancos Nº 1 Folio Nº 67 en el mes de abril de mil novecientos ochenta y dos y Libro Diario Nº 2 Folio Nº 140 asiento Nº 2. — Quinto: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los socios señores Julio González y Julio Gustavo Omar González, en forma indistinta, quienes en este acto se los denomina como gerentes con mandato por el plazo de diez años es decir hasta el 30 de setiembre de 1994. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Sexto: Los socios se reunirán una vez al mes, en la sede social, dejando constancia que rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación, a su consideración. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; b) El importe que se establezca como retribución de socios gerentes, y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al capital integrado. — Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley número 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o los gerentes o por quien se designare. En este acto los socios acuerdan: Autorizar a José Balbino Santos, L. E. Nº 4.549.678 y|o Francisco Javier Pla, D. N. I. Nº 8.519.728 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar la modificación o modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesario acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley Nº 19.550. — Décimo: Las partes se someten a los Tribunales de Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero, constituyendo sus domicilios en los indicados al comienzo, firmando en señal de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

$a 13.560 — Nº 38.568

DISPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de Capital. Cristina Luisa Streu, argentina, casada, comerciante, de 43 años, L. C. Nº 9.988.782, domiciliada en la calle Bolivia 99, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Mabel Gutiérrez Martín, argentina, casada, comerciante, de 39 años, C. I. Nº 10.735.062, domiciliada en Córdoba 4579, piso 2º, Depto. "D", Villa Ballester, Part. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Silvia Mebus, argentina, casada, comerciante, de 33 años, C. I. Nº 6.168.177, domiciliada en Pueyrredón 2635, piso 1º, Depto. "A", Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, y Jorge Zaid Dubal, argentino, casado, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 6.542.566, domiciliado en Córdoba 4579, piso 2º "B", Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ceden a Luis Víctor Diessler, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C. I. número 4.941.151, domiciliado en Bolivia 99, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y a Eduardo Alberto Pérez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 6.542.565, domiciliado en Pueyrredón 2635, piso 1º, Depto. "A" de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas de Capital que poseen en DISPORT S. R. L. con sede en Terrada 1752, Capital Federal, que asciende a la suma de $a 1.600 (un mil seiscientos pesos argentinos), cedido en la siguiente proporción: a Luis Víctor Diessler, $a 800 (ochocientos pesos argentinos); a Eduardo Alberto Pérez, $a 800 (ochocientos pesos argentinos) importes abonados en efectivo transfiriéndoles todos los derechos que les corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata.

El Socio Gerente.

$a 2.880 — Nº 38.625

CENTRO DE RADIOLOGIA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Antonelli, nacido el 1º|8|1940, D.N.I. 4.374.424, argentino, médico, casado con Dora Graciela Fuchs, domiciliado en Av. Libertador 7250, piso 13, Capital Federal y José María Cullen Crisol, nacido el 4|4|1936, L.E. 4.170.066, argentino, médico, casado con Susana Alicia Camou, domiciliado en Riobamba 1264, piso 7, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 31|10|1984. — 3) Razón Social: CENTRO DE RADIOLOGIA INFANTIL S.R.L. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Riobamba 1264, piso 7. — 5) Objeto: La explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros del rubro de diagnóstico por imágenes, en medicina, en todas sus especialidades y características, para lo cual podrá dedicarse a la atención de pacientes privados y|o con cobertura social de cualquier naturaleza, con aparatos propios y|o de terceros, pudiendo comprarlos, venderlos, permutarlos, alquilarlos, darlos o recibirlos en consignación y|o depósitos, y|o cualquier otra operación lícita sobre los aparatos, elementos y demás en actividad de este rubro, sus accesorios y repuestos. — Asimismo podrá repararlos, comercializarlos, construirlos, reconstruirlos, diseñarlos y|o financiarlos. — Simultáneamente podrá convertirse en agente, concesionario y|o representante de cualquier marca de artefactos y|o equipos nacionales y|o extranjeros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arriendo y|o de cualquier modo de enajenación y|o adquisición de todas clases de bienes inmuebles y construcción de edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de la Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y|o ampliaciones; pudiendo asimismo realizar dichas obras con aportes de particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos Oficiales y|o particulares y de cualquier otra institución de crédito, oficiales o particulares para dichos fines. — 6) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000, cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios Carlos Alberto Antonelli y José María Cullen Crisol, quienes revistarán en carácter de socios Gerentes y el uso de la firma social, cualquiera de ellos individual e indistintamente, cumplirán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Contador.

$a 4.080 — Nº 38.905

MAXIM'S DE PARIS - ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — 1) Socios. Gladys Neumann de Roij, C.I. Nº 3.143.984, argentina, casada, de 46 años de edad, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital Federal y Saúl Roij, C.I. 2.747.744, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 24 mayo de 1984 (privado). — 3) Razón Social: MAXIM'S DE PARIS - ARGENTINA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Montevideo 443, piso 3º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la explotación del negocio de fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y artículos marca "Maxim's de Paris y|o Maxim's la instalación y explotaciones de locales para la comercialización de dichos productos y la contratación de licencias o sublicencias de los mencionados productos. — 6) Plazo: 40 años, a contar del 24 de mayo de 1984. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), divididos en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los dos socios en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.280 — Nº 38.881

CREATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que según resulta del documento privado del 25 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad Creatur S.R.L. — Socios: Norma Gema Sacco, divorciada, L.C. 4.497.647, domiciliada en Beruti 3445, 4º "D" y Claudio Oscar Felitti, casado, D.N.I. 14.201.255, domiciliado en Díaz Vélez 348, Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As. — Denominación: CREATUR S.R.L. — Domicilio: Güemes 3694, P.B. B, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La explotación de una Agencia de Turismo. — Capital Social: $a 50.000, dividido en cincuenta mil cuotas de $a 1, valor nominal c|u. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, reelegibles. — Gerentes: Norma Gema Sacco y Claudio Oscar Felitti. — Cierre Ejercicio Social: El 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.800 — Nº 38.891

DUOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusulas del Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 8-10-84, en la Sociedad: DUOGRAF S.R.L., el señor Juan Manuel de Sautú y la señora Nélida Sara Di Gennaro, ceden y transfieren a favor del señor Alfredo Pedro Zanatta, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea doscientos mil, de un milésimo de pesos argentinos cada una de ellas, por la suma de $a 2.583.678, que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a entera satisfacción de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo. — En virtud de la presente cesión quedan modificadas las cláusulas tercera, cuarta, novena y décima del contrato social. — Capital Social: Se fija en la suma de $a 400, dividido en 400 cuotas de $a 1 cada una. — Socios Gerentes. Con uso de la firma social en forma indistinta, el señor Alfredo Pedro Zanatta y la señora Norma Ammeris Mauro. — Domicilio de la Sociedad: Nicasio Oroño 985, Buenos Aires. — Integración del Capital: Señor Alfredo Pedro Zanatta: 360 cuotas de pesos argentinos 1 cada una y la señora Norma Ammeris Mauro: 40 cuotas de pesos argentinos 1 cada una.

El Socio Gerente.

$a 1.920 — Nº 38.865

CAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14-2-1985. — Socios: Pugliese, Domingo Marcelo, argentino, fletero, casado, nacido el 9-3-44, D.N.I. 4.427.444, domiciliado en Emilio Mitre 270, Dpto. 4, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As.; Rotundo, Antonio Néstor, argentino, fletero, casado, nacido el día 29-1-44, D.N.I. 4.427.997, domiciliado en Alte. Brown 1249, Dpto. 3, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Ruiz Díaz, Jesús Domingo, argentino, fletero, casado, nacido el día 29-5-34, D.N.I. 4.831.941, domiciliado en Pedriel 2303, San Justo, Pcia. Bs. As.; Vitale, Carlos Alberto, argentino, fletero, casado, nacido el 15-10-51, D.N.I. 10.107.650, domiciliado en Alsina 548, Dpto. 2, Ciudadela. — Denominación: CAMI S.R.L. — Plazo: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transporte de carga en general. — Capital: Pesos argentinos 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de los señores Antonio Néstor Rotundo y Carlos Alberto Vitale, con el cargo de Gerentes en forma individual por el término de 99 años. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.

$a 2.400 — Nº 38.699

INSTITUTO ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 24|10|1984, los socios de INSTITUTO ACUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto aumentar el capital social llevándolo de $a 0,90 a $a 100.000, totalmente suscripto e integrado y modificar el Artículo Tercero que queda redactado del siguiente modo: Artículo Tercero: El capital social se fija en $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos argentinos, cada una, que suscriben e integran por partes iguales en su totalidad las señoras Graciela Margules de Nejamkis y Silvia Leonor Koffsmon de Letjman.

La Escribana.

$a 1.080 — Nº 38.704

FRAPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado celebrado el 30 de junio de 1984, se modifica el art. 4º del contrato originario de FRAPAL S.R.L., fechado el 19 de marzo de 1981, tramitado por expediente 1.739, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1981, bajo el Nº 2.329 del Libro 79 de S.R.L., con el fin de adecuar la designación del Capital Social al nuevo signo monetario y ampliarlo posteriormente. — El artículo modificado queda redactado como sigue: "Cuarta: El Capital Social es de $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 50.000 cuotas (cincuenta mil cuotas) de $a 1 c|u. (un peso argentino c|u.) totalmente suscripto e integrado por los socios, conforme al siguiente detalle: Francisco Kavan: 20.000 cuotas (veinte mil cuotas) de $a 1 c|u. son $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos); Ernesto Mauro Miguel Checchia: 7.500 cuotas (siete mil quinientas cuotas) de $a 1 c|u. son pesos argentinos 7.500 (siete mil quinientos pesos argentinos); Abel Pedro Gambarotta: 7.500 cuotas (siete mil quinientas cuotas) de $a 1 c|u. son $a 7.500 (siete mil quinientos pesos argentinos); Domingo Francisco Grosso: 7.500 cuotas (siete mil quinientas cuotas) de $a 1 c|u. son pesos argentinos 7.500 (siete mil quinientos pesos argentinos; Graciela Concepción Checchia: 7.500 cuotas (siete mil quinientas cuotas) de $a 1 c|u. son $a 7.500 (siete mil quinientos pesos argentinos). El depósito de Ley ha sido realizado el 21 de junio de 1984.

El Autorizado.

$a 2.880 — Nº 38.647

VERVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1984, reunidos los señores Daniel José Carlos Camp, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. Nº 5.589.146, domiciliado en Sarmiento 140, P.B., dpto. F, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Marta Elena Victoria Vera, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, L.C. Nº 2.625.529, domiciliada en Sarmiento 140, dpto. F, Martínez, Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Primero: La sociedad se denomina: VERVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración, es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, distribución y venta de productos de línea adhesivos y artículos de limpieza. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinticinco mil, dividido en veinticinco mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel José Carlos Camp, 12.500 cuotas; y Marta Elena Victoria Vera, 12.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicio|s, siendo reelegible|s. En tal carácter, tiene|n toda|s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. El|los Gerentes depositará|n en la sociedad, en concepto de garantía la suma de $a 2.500. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte, párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución del|los Gerente|s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el|los Gerente|s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Paroissien 2351, Capital Federal. — b) Designar Gerente|s al|a los señor|es Daniel José Carlos Camp y Marta Elena Victoria Vera en forma indistinta. — c) Autorizar a Patricia del Carmen García, D.N.I. Nº 17.751.174 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumento que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley Nº 19.550.

La Socia.

$a 7.600 — Nº 38.652

PLACHTA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día que según documento privado de fecha tres de octubre de 1984, los señores Wulek Plachta, nacido el 1º de mayo de 1904 casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Belgrano 1180, con Cédula de Identidad 1.347.261 y José Naim Plachta, nacido el 21 de junio de 1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Salta 444, piso 4º, Dpto. "D", con Cédula de Identidad 2.497.167, han dejado constituida la sociedad PLACHTA TEXTIL S.R.L., con domicilio en Belgrano 1186, Capital Federal, la que tendrá una duración de diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto será, actuando por sí, por terceros o asociada a terceros, la confección, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de hilados y tejidos de lana, hilo, algodón y todo tipo de fibras naturales o sintéticas, con un capital social de un millón de pesos argentinos, estando la dirección y administración a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social, el día treinta de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 2.280 — Nº 38.644

CHANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20 de febrero de 1985, el señor Orlando Daniel Martínez, cedió y transfirió a favor de Gerardo Eduardo María Corveto y María Luisa Figueredo de Corveto, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la Sociedad CHANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando constancia que el artículo 4º de los estatutos queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos argentinos, quedando integrado en un 25 % en este acto.

El Socio Gerente.

$a 1.080 — Nº 38.949

SETEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) José Amato, casado, nacido el 1º|4|1936, italiano, C.I. Nº 5.087.977, comerciante, domiciliado en la calle Vicente López 1172, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y Daniel Fabián Amato, nacido el 20|6|1961, soltero, argentino, D.N.I. Nº 14.557.510, comerciante, domiciliado en Vicente López 1172, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2º) Constitución: 15 de marzo de 1985. — 3º) Denominación: SETEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Juan de Garay 4368, Capital. — 5º) Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Comercialización, reparación, mantenimiento y montaje de instalaciones electromecánicas, sus partes componentes, repuestos y accesorios, para el cumplimiento del objeto social puede: comprar, vender importar, exportar y fabricar los materiales, productos y bienes relacionados en la explotación, ejercer y otorgar representaciones relacionadas a tal fin. — 7º) Capital: $a 400.000 dividido en 400.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Amato 200.000 cuotas y Daniel Fabián Amato 200.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios. — 9º) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — 10) Gerentes: ambos socios con el uso indistinto de la firma social.

El Autorizado.

$a 3.120 — Nº 38.940

LA POSITIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Adoptando Contrato Modelo. — 1) David Baltasar Lagomarsino, argentino, casado, nacido el 30|7|1927, L. E. Nº 4.036.693; comerciante, domicilio: Bartolomé Mitre 2274 P. B. Cap. Fed. — José María Subizar, argentino, casado, nacido el 25|10|1939, L. E. número 4.883.303, abogado, domicilio Federico Lacroze 2216, 2º piso, Capital Federal y Francisco Osvaldo Rubio, argentino, casado, nacido el 24|7|1924, L. E. número 4.007.759, domicilio Tucumán 6945, Loma Hermosa, San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Instrumento Privado del 7 de febrero de 1985. — 3) LA POSITIVA S. R. L. — 4) Carlos Pellegrini 1089, 2º piso "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación del negocio de Bar, Restaurant, Confitería y Pizzería. — 6) 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000 dividido en 600.000 cuotas de valor nominal pesos argentinos 1, cada una suscriptas en la forma siguiente: David Baltasar Lagomarsino 240.000 cuotas; José María Subizar 240.000 cuotas y Francisco Osvaldo Rubio 120.000 cuotas. — 8) y 9) Los tres socios quedan designados Gerentes por dos ejercicios y actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, ejercen la Administración, y representación legal de la sociedad. — 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.400 e. 24|4 Nº 37.483 v. 24|4|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible en la edición del 15|4|85.

RACCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 11 de abril de 1985, Terenzio Racca, nacido el 8|8|19, casado en segundas nupcias, italiano, industrial, C.I.P.F. Nº 3.853.272 e Hilda Baudini de Racca, nacida el 24|4|27, casada, argentina, empleada, L.C. Nº 0.491.039, ambos domiciliados en Jorge Newbery 3316, piso 6º, dpto. A, Capital Federal, únicos integrantes resuelven prorrogar la duración de la sociedad y modificar el artículo cuarto de la siguiente manera: 4) La sociedad tendrá una duración de diez años, contados a partir del 1º de mayo de 1985.

El Socio Gerente.

$a 1.200 — Nº 38.836

ACLARACIONES

FOTO GUIDO

S.R.L.

En la edición del día 16 de abril de 1985, donde se publicó el contrato de la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice:

Sede Social: Ciudad de la Paz, Capital Feleral.

Debe decir:

Sede Social: Ciudad de la Paz 670, Capital Federal.

e. 24|4 Nº 69.420 v. 24|4|85

EDITORIAL CONTENIDO

S.R.L.

En la edición del 15 de abril de 1985, donde se publicara el Contrato de la citada Sociedad, se transcribió en forma ilegible el siguiente párrafo:

1) Por instrumento privado del 18|2|85 y modificación del 18|3|85, don Juan Martín Larzábal, argentino, casado, de 31 años, periodista, D. N. I. Nº 11.045.007, domiciliado en Juncal 1758, 11º C, Capital Federal; don Salomón León Schwartzman, argentino, nativo casado de 60 años, Dr. en Ciencias Económicas, L. E. Número 4.215.254, domiciliado en Av. Pueyrredón 480, 11º, Of. 71|72, Capital Federal; don Luis María Arístides Cosenza Valmarrosa argentino, casado, de 39 años, publicitario, L. E. Número 4.525.340, domiciliado en Carlos s|n y Av. del Golf, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires.

Además, en el mismo punto 1), se deslizó el siguiente error:

Donde dice: L.E. 4.28.371.

Debe decir: L.E. 4.248.371.

e.24|4 Nº 37.564 v.24|4|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se crean con derechos al dominio sobre el inmueble de la calle Araujo 3451|55, de Capital Federal, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos RISCHMULLER MARIA ESTHER y otro c|ARTUSO JUAN s|Posesión vicenal (Nº 162.474), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él (Art. 145; 146; 147 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$a 1.530 e. 24|4 Nº 69.919 v. 25|4|85

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por seis meses a ROBERTO LUIS STEFANO para que comparezca a estar a derecho en los autos Stéfano Roberto Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Hernán Roberto Coda, secretario.

$a 595 e. 24|4 Nº 69.952 v. 24|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al señor MAURICIO BOMCHIL y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle San Pedrito Nº 1288|1292, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos Kozelova de Valek María y otros c|Bomchil Mauricio y|o quien resulte propietario s|posesión vicenal, a tomar la intervención en este juicio bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. Guillermo J. Blanch, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.870 e. 24|4 Nº 39.009 v. 25|4|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO MARTINEZ. Publíquese por 3 días. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, octubre 4 de 1984... Declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de Bonifacio Martínez, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial, por todos los nombres que se conocía al causante, citando por treinta días a herederos del mismo. Fdo.: Carlos Raúl Ponce, juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Juan Manuel Converset, secretario.

$a 850 e. 24|4 Nº 38.830 v. 26|4|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a ABRAHAM FEUER para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 1.360 e. 24|4 Nº 39.159 v. 25|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "YENBAKE S.A." - Expediente Nº 49.376, síndico contador Ricardo Sellei, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1318, piso "9", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

e.24|5 Nº 541 v.30|4|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica que dispondrá la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 08383345 a nombre de MIGUEL VICENTE AULETA y MABEL NELLY NATIELLO, expedido por el Chase Manhattan Bank. Publíquese en tres oportunidades durante 15 días en el Boletín Oficial, uno cada 5 días.

Buenos Aires 28 de febrero de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 595 e. 24|4 Nº 69.223 v. 24|4|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "OSSUR S.A.", habiéndose designado síndico al contador Guillermo Gonzáles Rosas, con domicilio en la calle Viamonte 577, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28|6|85. Señálase la audiencia del día 9|9|85, a las 9 horas, con el fin de que los acreedores presentes consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligacioens que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a dis-

posición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro das las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de enerlo por constituide en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Angel C. Sala, secretario.

e.24|4 Nº 542 v.30|4|85

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaria Nº 30, comunica por dos días en autos IMAI S. A. s|Quiebra, en lo que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no hubiere observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 1.190 e. 24|4 Nº 39.048 v. 25|4|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 34, hace saber que en autos caratulados Credibono Compañía Financiera Sociedad Anónima en Liquidación c|Silber Néstor Armando s|Ordinaria, Expediente número 12.477, se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1985... Cítese mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, al demandado NESTOR ARMANDO SILBER para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio. Juan Carlos Mata, juez".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

$a 850 e. 24|4 Nº 39.028 v. 24|4|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos: "PRIBER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, EVA MARTINS de CASTRO y SALOMON FAIGENBLAT, s|Quiebra", hace saber por dos días a la señora Eva Martins de Castro que la Sindicatura ha pedido la clausura de procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e 24|4 Nº 543 v.25|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 45, del doctor Mario J. Chiesa, en autos: "Priber, Sociedad en Comandita por Acciones, s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", cita a la señora EVA MARTINS de CASTRO a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 24|4 Nº 315 v. 30|4|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 8º., de esta ciudad) hace saber en los autos BODEGAS Y VIÑEDO GARGANTINI S. A. s|Concurso preventivo, con domicilio en la Avenida San Martín 3379, de esta Capital Federal, que con fecha 29 de marzo de 1985 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contadora Norma I. Furman, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º, Of. C de esta Capital Federal, hasta el día 4 de junio del año 1985. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran el día 16 de setiembre de 1985, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Carlos Gentile, secretario.

a 6.800 e. 24|4 Nº 69.943 v. 30|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 (Paraná 386, piso 1, Capital), cita a JOSE DACIO CARENZO ALFARO, JULIETA NELIDA PUCHURI de CARENZO ALFARO e INO-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 24|4|85 - Vence: 26|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|4|85	RAMON COMBA	69.832
2	4	Horacio Roberto Granero	15|4|85	JOSE RAMON PAPARATTO	38.779
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|3|85	CARMEN MUOLLO DE MATTEUCCI	38.835
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|4|85	RODOLFO MARINELLI	38.773
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|4|85	ROSARIO CARSETTI DE MARTINEZ	69.831
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	GUIDO ANDREINI	69.879
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ISIDRO FERRARI	69.853
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ALICIA BEATRIZ FERRO	69.886
5	9	Patricia E. Castro	17|4|85	RAUL PEDRO TIRABOSCHI	69.842
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|4|85	ANTONIO FERNANDEZ	69.830
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|4|85	ALBERTO MIGUEL PATETTA	69.860
6	11	Hugo Carrillo	15|4|85	SALVADOR MATASSA	69.869
6	11	Hugo Carrillo	8|4|85	RAMON MATEO MAIDANA	38.803
6	12	Tristán Bravo	10|4|85	ELBANO VICENTE BOTTI	69.883
6	12	Tristán Bravo	16|4|85	JOSE LORENZO AYAS	38.854
7	13	Gustavo Pedro Torrent	20|12|84	JUAN CARLOS JUAREZ	69.843
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|4|85	DOLORES CALVO DE PETROCELLI y ANTONIO PEROCELLI	38.821
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12|4|85	FRANCISCO JOSE CISELLI	38.903
8	16	Adriana C. de Frezza	21|2|85	NORMA LAURA ROSSI DE VALDEZ	38.788
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|4|85	DOMINGO ANTONIO LAROCCA	69.862
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	LUIS FERNANDO TORRES	69.864
9	18	Ernesto D. Julián	16|4|85	SALVADOR GIUNTA	38.800
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|85	JULIO FRANCISCO CANEPA	38.956
9	18	Ernesto D. Julián	17|4|85	CARMEN TRINTA DE TAMBUSSI	69.880
10	19	Fernando M. Racimo	12|4|85	MARIA ANGELA o ANGELA MARIA DE LEONARDIS DE IMPERIALE	69.887
10	19	Fernando M. Racimo	15|3|85	ELSA CELESTINA BENCHIMOL	69.897
10	19	Fernando M. Racimo	25|10|84	JOSE MANUEL CEBEIRA	38.855
10	20	Marcela Eiff	10|4|85	ROSA AMELIO DE MATRA	69.860
11	22	José M. Irigaray	16|4|85	ANTONIO LOCAY GARCIA y ROSA GONZALEZ DE LOCAY	69.884
11	22	José M. Irigaray	15|4|85	JUAN MAZA y AMADA PEREZ o PEREZ DE MAZA	69.903
11	22	José M. Irigaray	11|10|84	JOSE MARIA BALADO	38.790
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|4|85	CARMELO PAULI o CARMELO PAOLI	69.848
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|2|84	FRANCISCO RICARDO RIU y MANUELA D'ABBRACCIA DE RIU	69.854
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|4|85	SANTOS BACHILLER	69.904
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|4|85	MAGDALENA BRAUN	38.958
13	25	Avelino Rolón (h.)	12|4|85	JOSE SKUDICKY	69.872
13	25	Avelino Rolón (h.)	1|4|85	MARIA JULIA MORO DE DELLA ROCCA	69.899
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|85	FRANCISCO BONAIUTO	69.893
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|85	CATALINA GALATI DE VELARTE	38.822
14	27	José Luis Caruso	11|4|85	ARISTIDES MIGUEL PAGLIERE	69.905
14	27	José Luis Caruso	29|3|85	ALEJANDRO NICOLAS PAGLIERE o ALEJANDRO PAGLIERE	69.906
14	27	José Luis Caruso	16|4|85	CAROLINA BETTA DE BRIGNOLO y PASCUAL BRIGNOLO	69.911
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|85	MOISES FURMAN	69.841
14	28	Guillermo C. Mercado	17|4|85	COLOMBINA ZATELLI VDA. DE MOLINARI	69.855
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|4|85	RAMON GARCIA	69.907
15	30	José Luis González	27|2|85	VICENTA FERNANDEZ	69.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|4|85	LUIS AKKARI	69.847
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|3|84	RUDESINDO ANTONIO COLAZO	37.361
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|85	JULIO TANCO	69.868
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|4|85	MIGUEL MOZES	69.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|3|85	JUSTO ROJO	69.892
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|4|85	CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER	38.929
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|85	HAYDEE ROSA FANDIÑO DE CAMBESES	69.893
17	34	Tristán Bravo	31|9|84	SABRI ABDELMALEK	38.359
18	36	María Isabel Millán	16|4|85	ALFREDO GAVIÑA NAON	69.829
18	36	María Isabel Millán	17|4|85	RICARDO RINALDI	69.844
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|4|85	DAVID SINGER	69.882
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|4|85	LUIS ANGEL RAMELLA	69.867
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|4|85	JOSE JESUS QUEROL	38.799
20	39	Luis José Carballido	17|4|85	JOSE GARCIA	69.846
20	39	Luis José Carballido	17|4|85	JACOBO FEDERICO PELS o JACOBO FEDERICO PELS STERN e IRMGARD MARIANA MULLER EICHENBRONNER o IRMGARD MARIANE MÜLLER o IRMGARD MUELLER o IRMGARD MARIANE MÜLLER	38.828
20	40	Celia Angeles Pérez	28|3|85	EDUARDO JOSE CATAN	69.888
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|4|85	JOSE MANUEL TOJEIRO	69.827
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|85	HELENA MARTHA CASTILLA STEGMANN DE SOLVEYRA TOMKINSON	38.842
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|4|85	OLGA ESTHER CHAMMA DE DELUCCHI	69.894
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|85	MARIA ELENA SOLVEYRA DE FRENKEL SANTILLAN	38.844
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|85	AMALIA MARIA DOLORES GONZALEZ DE GRACIA	38.942
24	48	Rubén H. Malatesta	15|4|85	BADIH KHALIL NUSSEIN ISMAIL	69.833
24	48	Rubén H. Malatesta	10|4|85	FERNANDEZ DE CALCAGNO, MARIA DEL CARMEN MARGARITA FRANCISCA GUILLERMA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	69.908
25	49	Carlos Horacio Peurioŧ Bouché	29|3|85	LUIS ROMANO	69.870
25	49	Carlos Horacio Peurioŧ Bouché	28|2|85	BERNARDO PEKER	69.875
25	50	María Eugenia Giraudy	3|4|85	FRANCISCO JOSE PARISI	69.881
26	51	Julio César Dávolos	15|4|85	RODOLFO FILIPINI	69.873
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|85	MARIANO OSCAR PELLA	69.901
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|85	JOSE CANNONE	38.774
27	53	María Isabel Di Filippo	17|4|85	MANUEL ALONSO	38.883
27	54	Juan Manuel Converset	12|4|85	ANA PANOPULO DE TELL	69.871
27	54	Juan Manuel Converset	10|4|85	SATURNINA ALVAREZ	38.784
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16|4|85	RICARDO BIGELLI	69.897
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	MANUEL SEVERO COLLOCA	69.834
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	RAUL LOPEZ MORAL	69.909
28	56	Daniel Rubén Tachella	1|4|85	JOSE NICOLAS	38.860
29	57	Dora Mariana Gesualdi	10|4|85	DOMINGO HECTOR THOMSEN	69.820
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|4|85	MARIA NAYAR o MARIA ESPERANZA NAYAR DE MUZ	69.849
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16|4|85	ROBERTO LUIS SALVAREZZA	38.933
29	57	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|85	IGNACIA DEL VALLE MONCADA VDA. DE CIARALLO	38.947
29	58	Marta Amelia Beiró	17|4|85	SALOMON NATAPOFF	69.910
30	59	Santiago González Balcarce	12|4|85	GASPAR MANUEL CAMPOS	69.885

e. 24|4 Nº 63 v. 26|4|85

CENCIO CLEMENTE FERIOLI, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Nación Argentina c|Carenzo Alfaro, José Dacio y otros s| Ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.
Ernesto L. Marinelli, secretario.
$a 1.020 e. 24|4 Nº 38.985 v. 24|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, de Capital Federal, hace saber al demandado CARLOS NORBERTO FERNANDEZ, la siguiente resolución: Sentencia de fecha 18 de junio de 1984, en los autos: Montenegro, José Antonio c| Fernández, Carlos Norberto s|Sumario. Buenos Aires, 18 de junio de 1984... Fallo: Haciendo lugar a la demanda sumaria de daños y perjuicios promovida por José Antonio Montenegro, por lo que en consecuencia se condena a Carlos Norberto Fernández, Betania Coop. Limitada de Seguros Generales, a abonar la suma de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos argentinos con sesenta centavos, junto con los intereses, actualización ordenada en los considerandos, dentro del plazo de 10 días, abonándose dentro de dicho período las costas del proceso que son a cargo de la demandada... Notifíquese. Fdo.: Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 2.720 e. 24|4 Nº 39.018 v. 25|4|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría del Dr. Carlos E. Antonelli, cita y emplaza por cinco días a JUAN ALBERTO CONTARTESE, con el fin de que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 150.658 nominado Dolinsky, Carlos c|Contartese, Juan Alberto s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.
Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 765 e. 24|4 Nº 69.988 v. 24|4|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a OLAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con el fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 10 días y a contestar la demanda, en autos caratulados Muñoz de Fortichelli Esmeralda c| Olam S.A.C.I.F.I.A. s| Cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
Inés M. Mazzardi, secretaria.
$a 2.550 e. 24|4 Nº 69.950 v. 26|4|85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, a cargo de la Dra. Beatriz Cortelezzi, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados: Consorcio de propietarios de la calle Elcano 3235 c| Propietario de la Unidad 37 s| Cobro de Expensas, Expediente Nº 180.631, cita y emplaza a ELVIRA ELLACURIA PAVON para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1984.
Julio A. Auliel, secretario.
$a 1.870 e. 24|4 Nº 69.955 v. 25|4|85

Nº 42

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 42, Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO VICENTE BLANCO, por diez días a tomar intervención que le corresponda en autos: Portada Fabio c|Blanco Roberto y Otros s|Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1985.
Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 1.360 e. 24|4 Nº 69.975 v. 25|4|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, doctor Juan Edgardo Fegoli, Secretaría Nº 3, doctor Gustavo M. Hornos, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO OSCAR ROCHA, argentino, casado, de 28 años de edad, nacido el 17 de noviembre de 1956, hijo de Mario Oscar y de Beatriz del Carmen Gallardo, Prio. R.H. 208.131, cuyo último domicilio conocido fuera el de la calle Ituzaingó 842, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia arma de guerra y falsificación de Documento Nacional de Identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Gustavo M. Hornos, secretario.
e.24|4 Nº 544 v.24|4|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
10	130	Alejandro E. G. Melik	8|4|85	MARIO BERNARDO SLIWCOWICZ	3	Quiebra fraudulenta
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	9|4|85	JORGE OMAR RAMACCIOTTI	3	Robo
18	154	Miguel A. Delmonte	29|3|85	NATALIO SALMUN FEIJOO	3	Defraudación
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	8|4|85	GABRIEL ARELLANO	3	Nº 17.441 delito de robo y amenazas
24	112	Carlos Daniel Liporaci	8|4|85	OSCAR ADALBERTO GUZMAN	3	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	11|4|85	SERGIO ARNO	3	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	11|4|85	HUGO ERNESTO LONGHI	3	Estafa reiterada
25	145	Carlos Giménez Bauer	9|4|85	MARCOS RUBEN TANCREDI	3	Robo
26	134	Eduardo A. Larrea	2|4|85	BARBARULLO, CARLOS JORGE o CARLOS ALBERTO	3	Defraud. y usurp. de títulos y honores
30	164	Adrián César Giménez	10|4|85	MARCELO G. MONTELEONE	3	Robo y priv. ileg. de la libertad
Federal Mercedes (B)		Orlando J. Bosca,	9|4|85	RAUL ALBERTO GUARDIA	3	Nº 21.617 delito de robos reit. calificados

e. 24|4 Nº 16 v. 24|4|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	9|4|85	RICARDO ANGEL ROMO	3	Inf. al art. 302 del Código Penal
3	5	Ana Selva	3|4|85	BERNARDO MAGGIO	3	Contrabando
3	6	Ana Selva	1º|4|85	GUILLERMO PEDRO QUIROGA	3	Inf. al art. 302 del C. P.
5	10	Hugo Juvenal Pinto	3|4|85	PEDRO DAMIAN ESTIGARRIBIA IBAÑEZ	3	Av. de Contrabando
7	14	Ricardo Enrique Jorgens	15|4|85	RUBEN OSVALDO ARIAS	3	Inf. al art. 302 del Código Penal

e. 24|4 Nº 17 v. 24|4|85

JUZGADO FEDERAL

JUZGADO FEDERAL SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal. Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Meresman, Jorge Eduardo, s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 154.425|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MEREMAN, JORGE EDUARDO, Matrícula 10.127.292, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º, de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Meresman, Jorge Eduardo, M.I. 10.127.292, clase 1951. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 24|4 Nº 549 v. 24|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de San Isidro, por ante la Segunda Secretaría de Instrucción del suscripto, en la Causa Nº 77, seguida por falsificación de documento público, cita y emplaza por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho a OSCAR ALONSO, L.E. 4.061.330, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficial para su captura — Publíquese por un día.

San Isidro, abril 2 de 1985. — Pablo E Basualdo, secretario federal.
e.24|4 Nº 545 v.24|4|85

LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal Vicente Luis Bretal a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca LUIS ESTANISLAO VERA, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Vera, Luis Estanislao s|Ejecución fiscal" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C.P.C.N.).

Nota: El presente deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 28 de julio de 1984. — María E. F. de Legnani secretaria.
e.24|4 Nº 546 v.24|4|85

El señor Juez Federal doctor Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca COCCARO, ELISA RAQUEL, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Coccaro, Elida Raquel, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145 y 531, inc. 2º), del C.P.C.N.). — Publíquese por dos días en el B. Oficial y en el diario "El Sol", de Quilmes.

La Plata, 29 de diciembre de 1984. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 24|4 Nº 547 v. 24|4|85

El Señor Juez Federal Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 9, de La Plata, cita y empiaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca YOMBIK, ANDRES CARLOS, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación previsional, c|Yombik, Andrés Carlos, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2º) del C.P.C.N.). — Publíquese por un día en el B. Oficial y en el diario "La Ciudad", de Avellaneda.

La Plata, 28 de diciembre de 1984. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 24|4 Nº 548 v. 24|4|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días, en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A., c|MANGANARO, DABIEL, s|sumario", Expediente Nº 37.844|84, que el martillero Walter Von Egen rematará, el día 2 de mayo de 1985, a las 16 horas, en la calle Bernaldez 1181, lugar donde se exiben, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca Remingthon 20, portátil. — 2 vitrinas mostrador de hierro, vidrio y bronce. — 1 caja metálica para guardar dinero de 0,50 x 0,50 x 0,15, aprox., con cerradura. — 1 espejo con marco de 0,80 x 1,20 aproxim. — 1 aspiradora marca Yelmo modelo Jet. — 1 máquina cortar tela marca Pegaso. — 1 reloj de pared marca Voy Tronic, a pila — 1 matafuego marca Berisso, 10 litros. — 1 máquina de coser marca Lycia Nº 3007, modelo 20, sin motor, con mesa y tensor de hilo. — 1 máquina de coser Husquarna sin número visible, con motor y tensor de hilo. — 1 máquina de coser Singer Nº 96-47, con motor, mesa y tensor. — 1 mesa de corte con una tapa superior y otra baja con armazón metálica de 1,50 x 1,50 mts. aprox. — 2 vitrinas mostrador armazón en metal negro y dorado una con dos vidrios y otra con 4 vidrios. — 2 espejos con deterioros 1,50 x 1,50 y 1,45 x 1.20 mts. aprox. — 1 estantería metálica con 14 estantes de 0,30 x 1 mts. aprox. y 6 parantes verticales de 1,85 mts. — 18 piezas de tela de lana, incompletos en su mayoría. — 1 exhibidor de armazón metálica con 3 bandejas. — 90 conos de hilo incompletos y algunos completos. — 1 máquina manual para forrar botones, marca Biroso. — 1 máquina manual para broches de género sin marca ni Nº visible, con una palanca. — 1 mesa para teléfono armazón metálico y madera. — 1 motor marca Lar Nº 2220, con paleta de ventilador adosada desarmado. — 1 motor eléctrico desarmado con marca impreso en el hierro Motor Mech y etiqueta con marca Once. — 1 mueble en fórmica color amarillo y blanco con 20 compartimientos. — 1 banqueta de madera. — 1 escalera 7 escalones. — 3 conos de hilo para overlock, 8 cortes de tela diversos motivos, incompletos. — 1 cigarrera. — Condiciones de venta: Al contado. Al mejor postor. Sin base. Comisión 10 % en dinero en efectivo. — Los bienes se subastan en el estado en que encuentran y que se exhiben. — Entrega inmediata previo pago del saldo. — Exhibición, dos días antes del remate en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires 19 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 5.100 e. 24|4 Nº 39.077 v. 25|4|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día, en el juicio: "BENVENUTO S.A.C.I., c|SCANSETTI, CARLOS S., s|ejecutivo", Expte. Nº 41.685|83, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará, el día viernes 3 de mayo de 1985, a las 12.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes de 9 a 16 horas, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Casio, modelo 0526 ER, serial número 2101999, eléctrica, sin caja monedero, funcionado. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 935 e. 24|4 Nº 39.086 v. 24|4|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por un día, en los autos: "PLA, JUAN, c|NAJMIAS, s|ej.", Expte. Nº 44.528, que el martillero Carlos F. Lescano rematará, el día 30 de abril de 1985, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un aparato eléctrico de mesa marca Sharp Tri-Mate, con radio televisión y pasacasette, con 15 controles al frente y dos controles en su parte superior número 711.185, con su gabinete de color negro, con sus accesorios y funcionando. La hora de la subasta fue fijada a las 11.30 y el bien será exhibido a partir de las 9 horas en el mismo local y hasta el momento del remate. — La venta es al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 1.275 e. 24|4 Nº 39.093 v. 24|4|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31 (Avenida Callao 635, 3º piso), comunica por cinco días en autos: "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS S.A. s|Quiebra", Expediente 6729, que los martilleros Martín Saráchaga y Lucio López Serrey, rematarán el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233 ex Cangallo, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, a saber: 1º) Finca calle General César Díaz números 3064|66, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con los Nros. 15 y 16 de la Manzana 55 y miden en conjunto: 16 m de frente por 58 m de fondo y lindan al frente con la calle General César Díaz por el costado S con fondos de los lotes uno al siete inclusive y por el N.E. con el lote 17. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sec. 67 Manzana 19 Parcela 4. Matrícula 15-6245. — Consta de 2 pisos y entrepiso, con amplio galpón y patio descubierto en planta baja, con entrada para camiones y dependencias de oficinas, depósito, vestuarios, con caldera, montacarga y fuerza motriz. — A fs. 1147, Partida 251.190 adeuda Obras Sanitarias al 17.7.84: pesos argentinos 931.617,32 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 17.914,17. — Base: $a 562.080. — 2º) Finca calle Remedios de Escalada de San Martín números 3047|3059, entre las de Helguera y Argerich, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, edificada en los lotes designados en el plano que cita su título con las letras B, C y D, los que a su vez son parte de los lotes 22, 23, 24 y 25 de la Manzana 55 de un plano anterior y mide: 28,68 m de frente al S.E. sobre calle Remedios de Escalada de San Martín; 58,18 metros en su costado N.E., 28,83 m en su contrafrente al N.O. y 58,21 m en su otro costado al S.E. — Matrícula 15-30675. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 19. — Parcela 19F. — Consta de planta baja con entrada para camiones, entrepisos y dos pisos; dependencias para oficinas, depósito, taller, vestuarios, etc., fuerza motriz. — A fs. 1148, partida 307.196 adeuda Obras Sanitarias al 17|7|84: pesos argentinos 2.958.304,91 y Municipales fs. 1153 al 2|7|84: $a 44.982,57. — Base: $a 549.696. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, en efectivo. — A continuación se rematará sin base y al contado los siguientes bienes muebles: mueble metálico de 2 puertas; armario de 2 puertas; estantería modular de 3 cuerpos; 5 estanterías de madera; 2 archivos metálicos de 4 cajones; 3 archivos metálicos de 4 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas; 2 mesas rodantes para TV; 1 mesa de metal y madera; 1 escalera y 1 banqueta; un grupo electrógeno; armario de 2 puertas; mueble metálico con vitrina y una cinta transportadora para tubos de 400 m aproximadamente. — Se hace constar que el retiro de esta última se efectuará hasta la marca pintada sin romper mampostería. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visitas: los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, de 9 a 15 horas. — En igual fecha y horario se exhibirán los bienes muebles en los inmuebles a subastarse.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 19.125.- e. 24|4 Nº 39.097 v. 30|4|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "SUIXTIL S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes" Expte. Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enríquez rematarán los días jueves 9 y viernes 10 de mayo de 1985, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Inmueble consistente en terreno baldío ubicado en calle Moreno 1485|87|91, Capital Federal, entre San José y Luis Saenz Peña, que mide según título 7,577 m de frente por 52,258 m de fondo. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 32. Base pesos argentinos 12.000.000. — 2º) Inmueble consistente en un galpón ubicado en calle Moreno 1467|69, Capital Federal, e| San José y L. Saenz Peña. El terreno mide según título 8,919 m de frente por 61,919 m de fondo y 6,997 m en su contrafrente. Nom. Cat. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 28, parcela 34. Base: pesos argentinos 15.000.000. — 3º) Las marcas de propiedad de la fallida, a saber: a) "Suixtil", "290 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas", "Las Famosas 90 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 190 Medidas", "Las Famosas 290 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 290 Medidas", "Las Famosas 390 Medidas de Suixtil", "Las Famosas 390 Medidas", "90 Medidas", "Poliextil", "S" (logotipo y letra blanca, negra y azul con fondo de diferentes colores y contornos de letras), "Su", "Sui", "Suitil", "Suitilan", "Suitilpress", "Suixtil 600", "Suixtil centro de artesanía y diseño", "Til" y "Tilsuis", todas inscriptas en la República Argentina, además "Suixtil" inscripta en la República de Chile, Brasil, Bolivia, Méjico, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; b) "Ñaró" (guerrero con lanza, leños s|pulir y lazos), "Ñaró" (leño s|pulir con lazo), "Ñaró" (indio a caballo con boleadoras), inscriptas en la Rep. Argentina y "Ñaró" inscripta en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Base en block $a 3.000.000; c) "Grand Prix", "Gran Prix" y "Grenprix" inscriptas en la Rep. Argentina. Base en block $a 3.000.000. Las clases, el número de inscripción y fechas de vencimiento figuran en el catálogo a disposición de los interesados. — 3º) Todos los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran depositados en calle Moreno 1475, Capital Federal, entre los que se encuentran: una máquina para el fusionado continuo de entretela con estación de enfriado y mesas laterales de carga y descarga "Kannegiesser" Mod. Trasmac UK 12 5,5|10, con base de $a 1.500.000; y sin base, cantidad de máquinas de coser industriales "Adler", "Singer", "Juki", "Blind Stigh", "Union Special", "Paff", "Necchi", "Brother", "Reece" y "Strobel", para diferentes tipos de trabajos en la confección e industria del vestido; máquinas de planchar "Properity"; de cortar "Eastman"; mesas de trabajo; bombas; extractores; agujereadoras; compresores; máquinas revisadoras de tela, de envolver y de doblar; equipos de refrigeración y aire acondicionado; calderas; relojes; ventiladores; estufas; escritorios; sillas; sillones; máquinas de escribir y calcular; trajes; sacos; sobretodos tapados; polleras, pantalones; camisas; etc. — 4º) Los bienes muebles depositados en San Martín 3063 de la ciudad de Mar del Plata, entre los que hay percheros, probadores, camiseros, muebles varios para la vestimenta, mostradores, mesas, sillones y sillas, estanterías y turbocirculadores (lotes 614 al 620). Condiciones de venta de los inmuebles "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Condiciones de venta de las marcas y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles y muebles se exhibirán los días 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo de 1985 de 9 a 13 horas, en los lugares donde se encuentran, salvo los depositados en la ciudad de Mar del Plata que podrán revisarse todos los días hábiles de 10 a 12 hs. Saldos de precio: El de los inmuebles deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. El de las marcas y bienes muebles deberá ser integrado indefectiblemente los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 1985 de 9.30 a 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de darles por perdido los importes entregados en el acto del remate. En esa oportunidad se fijará a los compradores de los bienes muebles día y hora de entrega, la que comenzará el lunes 20 de mayo próximo de 8 a 10 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar los importes correspondientes en dinero en efectivo o cheques certificados a la orden de uno de los martilleros.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 28.475 e. 24|4 Nº 39.094 v. 30|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría única del doctor Guillermo M. Joselevich Dossola, sito en el edificio de la calle Uruguay 714, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: LEYES, RAMON A. c|OBREGON, JUAN D. s|división de condominio, expediente Nº 143.843, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el martes 30 de abril de 1985, a horas 9.30, donde se exhibe todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Toyota, modelo 1981, tipo furgón cerrado, modelo Hiace, motor marca Toyota, patente C-1124179, motor R-2038696, chasis R H 32 V-021480, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 2.300.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado Fiscal: Cinco por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. — Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 2.890 e. 24|4 Nº 39.034 v. 25|4|85

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por 2 días en el juicio BANCO TORNQUIST S. A. c|MUÑOZ RUBEN EMILIANO s|hipotecario, expediente número 204.395, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará; el día 30 de abril de 1985, a las 12.30 horas en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales números 10, 11 y 12, ubicadas en el primer piso del inmueble con frente a la calle Paraná Nros. 264 y 266, entre las calles Cangallo y Sarmiento, de esta Capital Federal, que se entregará descocupado, y que consta de las siguientes superficies y porcentuales, ver título de fs. 2431. — La unidad funcional Nº 10 consta de una superficie cubierta y total de 17m. 92 dm2 y le corresponde un porcentual de 0,64 centésimos por ciento. — Unidad funcional Nº 11 de una superficie cubierta de 17m. 97 dm.2, semicubierta 1m. 07 dm2 y descubierta 10m. 97 dm2, lo que hace un total para la unidad funcional de 30m. 01 dm.2 y le corresponde un porcentual del 0.68 centésimos por ciento, y la Unidad Funcional número 12, consta de una superficie cubierta y total de 21m. 5 dm.2, y le corresponde un porcentual del 0,75 centésimos por ciento; todo en relación a la totalidad del inmueble en conjunto y demás cosas, espacios y elementos comunes del inmueble. — Las unidades referidas precedentemente descriptas se complementan con las unidades Nros. II y III en números romanos las que se ubican en el primer piso, de la finca citada las que poseen las siguientes superficies. — Unidad Complementaria Nº 2 ubicada en el primer piso tiene una superficie cub. de 5m. 21 dm.2; total de la sup. por unidad complementaria 5m. 21 dm.2. — Unidad complementaria Nº 3 ubicada en el primer piso tiene una superficie cub. de 5m. 41 dm2. — Total de superficies por unidad complementaria, cuberta total 5m. 41 dm.2 dejando constancia que dichas unidades cumplimentan a su vez las siguientes unidades funcionales 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 y 16. — Base: $a 3.078.839,11 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el impuesto de Ley por sellado de boleto de c|venta. — En concepto de expensas se adeuda (ver fs. 157) $a 10.715,76; $a 11.422,31 y $a 12.551,89 hasta el día 30|11|84. — Visitas de las unidades de lunes a sábado de 9.30 a 12.30 horas. Más infs. en autos; B. Oficial; "Clarín" y lugar de remate de 13.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 6.970 e. 24|4 Nº 39.095 v. 25|4|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia, del Trabajo, Nº 21, de Capital Federal. — Comunica, por un día, que martillero Hugo A. Klappenbach rema-

tará el día 29 de abril, 1985 horas: 16.15 y donde exhibiérase dos días: 25|26, de 15.30 a 17.30 horas: 1 caldera, color gris metalizado, marca Am-Steim-Generator-Ames-Iron Works, estado, el que se encuentre en el remate. — Local de calle: Lautaro 1247, Capital Federal. — Adquirente debe constituir domicilio, en jurisdicción del Juzgado. — El presente librase en autos: CASCARDO, LIDIA ESTER c|CODICO, C. I. S. A. s|despido, expediente Nº 25.429|1981. — Comisión: 10%. — Seña: 30%, sin base y mejor postor.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — G. Claudia Iriart Belichi de Grigoni, secretaria.

$a 850 e. 24|4 Nº 39.011 v. 24|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 23|4|85. Vence: 25|4|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|4|85	FEDERICO PEDRO PEISCI	38.607
2	4	Horacio Roberto Granero	15|4|85	TERCILLA LEALE de BISCAGLIA	69.752
2	4	Horacio Roberto Granero	17|4|85	OSCAR FELIPE NAVAS	69.788
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|85	HIPOLITO MARTIN LARRAUDE	69.801
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	MARIA DE SALVO	69.749
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|85	ELVIRA NOSEDA de DOLDAN y LUIS JULIO DOLDAN	69.768
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|85	MIGUEL CARLOS VIALE	38.768
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|9|84	OTILIA MARTINEZ viuda de DEZA	69.808
6	11	Hugo Carrillo	27|3|85	CARLOS GONZALEZ	38.700
6	12	Lucas Aon	25|3|85	ANGELA IRENE o IRENE FESTA de GONZALEZ y CARMEN MARIA GONZALEZ	69.790
6	12	Tristán Bravo	12|4|85	HAYDEE ZULEMA SAMBUCETI de FRANCISCO	69.796
6	12	Hugo Carrillo	28|3|85	COSENTINO LORENZO OSCAR	38.632
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|4|85	RAMON ALEJO RODRIGUEZ	69.760
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15|4|85	HORACIO GRISETTI y ADELAIDA CARMEN RODRIGUEZ de GRISETTI	69.783
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|4|85	ALFREDO MARCELINO BOVE	38.712
8	16	Adriana C. de Frezza	15|3|85	RAUL BENITO PACCIARELLI	69.792
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|85	VICENTE CASTELLANO	69.754
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|4|85	ABRAHAM BARABASCH y ANGELA GUTRIS de BARABASCH	69.811
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|4|85	CLEMENTE CECILIO CANDIA	69.812
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|4|85	ASUNCION MARIA MARTINEZ de ALCOBRE	38.588
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|85	MARIA ESTHER ALLARIA o ALLARIA AMEZAGA de IRIGOYEN	69.781
10	20	Marcela Eiff	27|3|85	JUAN PORTALEA	69.797
10	20	Marcela Eiff	15|4|85	NORBERTO JOSE GARCIA	69.807
10	20	Marcela Eiff	16|4|85	AGUSTIN FRIDMAN y BLIMA RAJCHNUDEL	38.626
11	22	José María Irigaray	15|4|85	VICENTE FEDERICO GROSCH	38.670
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|4|85	NELIDA ELVIRA VIDAL de ABOY	69.795
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|4|85	JOSE GUILLERMO VARONA	38.673
13	25	Avelino Rolón (h)	11|4|85	JAIME STAMBUL	69.799
13	25	Avelino Rolón (h)	12|4|85	VICTORIA LICCIARDI de SEMORILE	38.771
13	26	María Celia García Zubillaga	11|4|85	ANGELA de PILLO de MANUPELLA	69.785
13	26	María Celia García Zubillaga	10|4|85	CARLOS LISTA	38.553
14	27	José Luis Caruso	9|4|85	ANA OCOPNICK de FRENKEL	69.756
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|85	FANNY MAGDALENA MACULUS de MOSTO	69.778
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|85	HECTOR ERGASTA LAGO	69.798
15	30	José Luis González	15|4|85	GRACIELA EMMA MASSON de TOSONI	69.738
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|4|85	BERNABE MACEDO	69.787
17	34	Tristán Bravo	27|2|85	ESTEBAN VICENTE BALLANTE y|o BALLANTI INES FORTUNA PAVONI viuda de BALLANTE	69.770
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|4|85	OSCAR ARMANDO SPIRITOSO	69.805
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|4|85	JOSE ASTI y TERESA MEZZANO de ASTI	69.806
18	36	María Isabel Millán	3|4|85	JULIO PEDRO RONCO	38.966
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|4|85	MARCOS AURELIO ROBERTO LA GRECA	69.751
20	39	Luis José Carballido	16|4|85	EMILIO RODRIGUEZ	69.766
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|4|85	ERNESTA VIALE y EMMA VIALE	38.767
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|9|84	JACOBO NIEMETZ	69.757
22	43	Hernán Lorezon Coda	9|4|85	LEDA CARMEN BALZANO de BELLINI	69.753
22	43	Hernán Lorezon Coda	15|2|85	JOSE MANUEL ALVAREZ	38.717
22	43	Hernán Lorezon Coda	11|4|85	HERMINIO RAMON TRELLEIRA	38.698
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|4|85	NATALIA JORGELINA PARODI	38.564
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|4|85	MIGUEL ZAMARBIDE y PILAR SUAREZ de ZAMARBIDE	38.582
23	45	Ana M. Benevento	14|11|84	LUIS ANTONIO GARGIULO	38.750
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|3|85	JUAN JOSE FONTAN	69.764
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|85	SATURNINO PARDO	69.750
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|84	RICARDO DANIEL GHIRONI	38.549
25	50	María Eugenia Giraudy	11|4|85	NELIDA CATALINA BALESTRA	69.747
25	50	María Eugenia Giraudy	17|4|85	HECTOR BELLAGAMBA	69.800
26	51	Julio César Dávolos	17|4|85	LUISA FROMENTIN de SALA	69.758
26	51	Julio César Dávolos	11|4|85	OCTAVIO GERMAN FERLIGA	69.803
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|85	PESO o PESA o PERLA RYKLA UKRAINCZYK viuda de PASAMANIK o PASAMONIK	69.779
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|4|85	AZRYL o AZRYEL o ISRAEL PASAMANIK o PASAMONIK	69.780
27	53	María Isabel Di Filippo	12|4|85	LOSAS ENGRACIA	69.748
27	53	María Isabel Di Filippo	15|4|85	JOSE JACINTO MARCON	69.763
27	53	María Isabel Di Filippo	3|4|85	MAURICIO CHENZINSKI	38.685
27	54	Juan Manuel Converset	3|4|85	ANGELA CERRO	69.761
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|85	JOSE NUDELMAN	69.765
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|85	HORACIO ENZO MADDALON	69.784
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|3|85	FEDERICO JUAN DUTTO	38.571
30	59	Santiago González Balcarse	13|3|85	JORGE RAMON PANDOLFI	69.755
30	59	Santiago González Balcarse	11|4|85	ANA FRAS de BAGUR	69.782
30	59	Santiago González Balcarse	28|3|85	HECTOR EMILIO VALSECCHI	69.789
30	60	Ester Riesel	15|3|85	ARMANDO PACCIARELLI	69.793

e.23|4 Nº 63 v.25|4|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en autos: FRISSIA DE GARAY MIRTA CRISTINA c|GARAY JOSE MANUEL s|Divorcio ha decretado al demandado José Manuel Garay rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal y por este medio se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma dispuesta por el art. 133 del Código citado. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 1.360.— e. 23|4 Nº 38.901 v. 24|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo José Cárdenas, Secretaría Nº 17, situado en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por 10 días a OTTO ERICO ENGEL para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en los autos: "Sinclair Tomás Alfredo y otro c|Engel Otto Erico s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 1.360.— e. 23|4 Nº 38.901 v. 24|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber que en los autos: "GASSNER, JUAN y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 309790 por $a 606.500,68 emitido por el Banco de Boston (The First National Bank of Boston), sucursal Constitución, con vencimiento el 22 de febrero de 1985, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 12.750.- e. 9|4 Nº 69.093 v. 29|4|85

Nº 4

El señor Juez Fernando F. Ottolenghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ha resuelto ordenar la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 73.414.751 al 73.414.800 y Nº 73.414.801 al 73.414.850 del Banco Credicoop Sucursal Patricios de Capital Federal Serie A con número de cuenta corriente 048411-8 a nombre de Dicris S.R.L. y los cheques Nº 002245.401 al 450 del Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Villa Crespo de Capital Federal con número de cuenta corriente 005-5903-07 a nombre de Dicris S.R.L. la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 16.575 e. 19|4 Nº 69.650 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a EDUARDO GRANDE para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, se presente en los autos "Valenzuela Ovidio Leandro c|Touris Enrique Domingo y otro s|Ejecutivo", por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de ley.

Buenos Aires, 9 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.360.— e. 23|4 Nº 69.865 v. 24|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 8º, hace saber que en los autos: "Velke S.A.C.I.F.I.A., s|concurso preventivo de acreedores", se ha ordenado, con fecha 21 de marzo de 1985 la apertura del concurso preventivo de VELKE S.A.C.I.F.I.A., señalándose hasta el 19 de junio de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado como fecha para la Junta de Acreedores el 10 de setiembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — La síndica designada es Elvira Couto, domiciliada en Santa Fe 1240, piso 6º B, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 5.950 e. 22|4 Nº 38.679 v. 26|4|85

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por el término de cinco días a ROBERTO MARIO CATTAI, LILIANA AIDA ARANGO, DANIEL ADRIAN UCCELLO y MONICA SUSANA TELERMAN con el fin de que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y oponer excepciones, en los autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Cattai Roberto Mario y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires 9 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1.530.— e. 23|4 Nº 69.899 v. 24|4|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del doctor Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados Weber y Suez S.A.C. I.F. s|Quiebra cuyo síndico es el contador don Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina Nº 2080, 8º 59, de la Capital Federal; Hace saber que: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 y tratándose del supuesto del artículo 84, inc. 1º de la Ley Nº 19.551, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, a del día 13 de junio de 1985. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35; 36; 40 y 41 de la Ley Nº 19.551 fíjase como fecha de junta la del día 30 de agosto de 1985, a las . horas. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 pudiendo impugnarse los mismos en los

términos de los arts. 36 y 196 y 41, dentro de los plazos fijados por la Ley, todo ello sin perjuicio de la realización de bienes que el suscripto ordenará oportunamente para cuando sea confeccionado el inventario. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires 12 de abril de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 18|4 Nº 493 v. 24|4|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "PELLI, SEVERINO, s|cancelación", cancelará el certificado Nº 6025070 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, si no media oposición dentro de los 60 días, última publicación.

Buenos Aires. 29 de marzo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 6.375 e. 18|4 Nº 69.593 v. 9|5|85

Juzgado Comercial Número 10, Secretaría Nº 19. — Autos: LAROCCA, JORGE N. s|cancelación. Certificado número 3.098.372|0 Banco de la Nación Argentina se cancelará sino media oposición dentro de 60 días última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 8.925 e. 17|4 Nº 69.540 v. 8|5|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "MASSRI HNOS. S. A. C. I. F. I. y A. s|Cancelación", en los que se pretende la cancelación de tres pagarés librados por Lopatín y Cía. S. A., se proveyó: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — ...Atento que con la copia de la denuncia policial se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5965|63 por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de pesos argentinos 4.496.662, a satisfación del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés por la suma de $a 4.496.662,00, con vencimiento el día 2 de mayo de 1985, 17 de mayo de 1985 y 25 de mayo de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. — Previamente notifíquese a la empresa Lopatín y Cía. S. A. de lo resuelto precedentemente. — Marcelo Gebhardt. — Juez".

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 29.325 e. 19|4 Nº 38.438 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, a los accionistas de MAR CLARO S.A.I.C.A. y A. que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, 1er. piso de Lavalle 1211, con el siguiente Orden del Día: 1º: Elección de Accionistas que firmen el acta. 2º: Otorgamiento de Poder para iniciación de acción por daños y perjuicios contra la Compañía Transfluen Armadora S.A. Conforme a lo dispuesto en el art. 242 de la Ley 19.550 desígnase a Don Eduardo A. F. Mártire para presidir la Asamblea.

Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$a 3.825 e. 18|4 Nº 38.520 v. 24|4|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita al señor JORGE JOSE PAGANO, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le pudiera corresponder en autos "Banco Supervielle Societe Generale S. A. c|Pagano Jorge José s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Carlos A. M. Ferrário, secretario.

$a 1700.— e. 23|4 Nº 38.853 v. 24|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PETRACCA E HIJOS S.A.I., C.F. e I., s|Quiebra, Expte. 47.167|85. Síndico contador Salomón Azar con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 1621 6º piso Capital. Fíjase hasta el día 25 de junio de este año para que los acreedores post-concursales presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 12 de setiembre del corriente año como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores, a los exclusivos fines previstos por los artículos 35; 40; 78 y 121 de la ley Nº 19.551, conforme lo previsto por el artículo 195 de dicha ley, debiendo el síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales el reajuste respectivo a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 18|4 Nº 494 v. 24|4|85

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ANDERCO S.A.C.I. Expediente Nº 47.160|85. Síndico contador Hugo César Schargorodsky, con domicilio constituido en Av. Corrientes 5143, 2º piso A, de esta capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 11 de junio de 1985. Señálase la audiencia del día 30 de agosto del corriente año a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas haga entrega a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 22|4|85 - Vence: 24|4|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26 2 85	AVELINO OTERO	69.651
1	2	Patricia G. de Gatzke	9 4 85	ELVIRA CID DE DEL RIO	69.727
1	2	Patricia G. de Gatzke	29 3 85	ROBERTO JOSE BATTAGLIA	38.532
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26 2 85	MARIA ELENA GUERRERO DE BARREIRO	69.681
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15 4 85	JOSEFA CENDAN DE LANDEIRA	69.705
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 4 85	HERSCH o HERECH JOSE PEREL	38.387
2	4	Horacio Roberto Granero	15 4 85	REYNALDO VILLATA	69.709
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9 4 85	ADRIANA URSULA D'ALESSANDRO	38.442
3	6	Alberto Ugarte	15 4 85	JUAN CARLOS DELFINO	69.665
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9 3 85	HOMERO BASILIO FABETTI	69.716
4	7	Jorge E Dal Zotto	2 11 84	MIRAGLIA MIGUEL	38.164
4	8	María del Carmen Aguirre	12 4 85	FABBIANO MARIA	69.652
5	9	Patricia E. Castro	11 4 85	SUSENA o SUSANA QUESADA DE NARTELLI	69.668
5	10	Carlos A Carranza Casares	15 2 85	SANDALIO SERAPIO LOPEZ ROCHA	69.659
6	11	Hugo Carrillo	29 3 85	ANGEL BEDUZZI	69.666
6	11	Hugo Carrillo	9 4 85	MANUEL ZOILO RIVERON y MARIA GENOVEVA TACCONI DE RIVERON	69.683
6	11	Hugo Carrillo	15 4 85	ALFONSO ARIAS	69.700
6	12	Lucas Aon	18 2 85	SIMON MAURICIO SMETANA y ELIAS SMIETANA	69.721
6	12	Tristán Bravo	9 4 85	JOSE REGULO ARGENTINO AVENDAÑO y ELENA YOLANDA PEREZ DE AVENDAÑO	38.524
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3 4 85	REGINA FERNANDEZ DE MOLARES	69.684
9	17	Mar[illegible]rita J. Amengual de [illegible]o	11 4 85	HUMBERTO FELIX CAROSELLA	69.672
9	18	Ernesto D. Julián	12 4 85	JUANA FRANCISCA NUÑEZ DE YETMAN	69.656
9	18	Ernesto D. Julián	15 4 85	MARIA ANTONIA PEREZ DE MAZA y MARIANO MAZA	69.723
10	19	Fernando M. Racimo	8 4 85	TIVIE MORER	38.445
10	20	Marcela Eiff	13 3 85	DINA LADO ASTESIANO y CARLOS ALFREDO ASTESIANO	69.710
10	20	Marcela Eiff	19 3 85	GUTIERREZ CALIXTO	38.465
12	23	Irene Martínez Alcorta	12 4 85	PEDRO PABLO SANTANCINI	69.683
13	26	María Celia García Zubillaga	1 3 85	MARIA DE LA CONCEPCION FERREIRA DE CLEMENTE	69.694
13	26	María Celia García Zubillaga	19 3 85	BELISARIO BIAUS	38.483
14	27	José Luis Caruso	9 4 85	MERCEDES VARGAS DE TROVERO	69.642
14	28	Guillermo C. Mercado	1 4 85	JACOBO ISRAEL MOSHCOVICH	69.714
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11 4 85	MARIA ESTHER CHAZ CORREA	38.482
15	30	José Luis González	15 4 85	MAURICIO ERLIJMAN	69.675
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2 4 85	MARIA ELENA RATTO DE CONSOLI	69.704
17	33	Víctor J Marrodan Muñoz	2 4 85	MARIA ANGELES LEDESMA DE MONTIEL	69.671
17	33	Raquel Elena Rizzo	15 3 85	NUCHIM NIEDZWIECKI	38.390
17	34	Tristán Bravo	26 3 85	EDITH NELLY GROISMAN DE GOMEL	38.382
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 4 85	LUISA NEGRI DE ZUVIRIA	69.695
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15 4 85	ELVIRA ALVAREZ PARADA DE MAGIDE FERNANDEZ y|o ELVIRA ALVAREZ PARADA DE FERNANDEZ	69.707
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12 4 85	MARCIAL GARCIA	38.301
18	36	María Isabel Millán	15 4 85	CATALINA GARISTO DE TUCCI	69.669
18	36	María Isabel Millán	1 4 85	INES ANDRESSON DE VILLALOBOS	69.715
19	38	Martha B Gómez Alsina	3 4 85	JUAN ANTONIO GALEANO	69.717
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 4 85	MIGUEL PERANDONES	38.334
20	39	Luis José Carballido	21 3 85	RAFAEL RUPERTO DEL VAL	38.362
21	41	Luis Guillermo Köhler	15 4 85	ANTONIA TARSILLA MATTIUSSI DE MORO	69.724
21	42	Carlos Alberto Vázquez	14 3 84	SARA NUGUER DE KOGAN	69.699
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 3 85	HECTOR GUSTAVO HOFFMAN	69.697
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 4 85	AMERICA SANZ DE CHAVES y LAUTARO ALDO CHAVES	38.337
23	45	Ana M Beneventano	12 4 85	SALVADOR CAPRIA	38.357
23	45	Ana M. Beneventano	10 4 85	SANTIAGO FRANCO	38.388
23	45	Ana M. Beneventano	12 4 85	SALVADOR VICENTE CONTI	38.422
23	45	Ana M. Beneventano	3 4 85	DANIEL MOURO y JOSEFA CASTRO DE MOURO	38.469
23	46	Félix G. de Igarzábal	8 4 85	ANTONINO SANTORO	69.689
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10 4 85	ALFREDO MAXIMO CAHEN	69.687
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 4 85	IRIS MARIA TERESA CADOPPI DE GRACIANO	69.713
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16 4 85	IRENE JUANA HOSTEIN y SANTIAGO ALBERTO COMAS	38.367
24	48	Rubén H. Malatesta	8 4 85	IRIS BEATRIZ CABRAL DE HARASYMIW y MIGUEL ANGEL HARASYMIW	69.706
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15 4 85	ISABEL ALCANTARA VDA. DE TOSI	69.667
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20 2 85	PURA VILA	69.673
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10 4 85	ANGEL DEL RIO	38.323
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15 4 85	CARMELO CASIMIRO TORNELLO	38.409
26	51	Julio César Davolos	12 4 85	RAMON MORICHELLI	38.408
26	52	Jorge A. Guagliardi	11 4 85	HECTOR NERI	69.688
26	52	Jorge A. Guagliardi	3 4 85	ALBERTO KODELIA	69.712
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 4 85	JUDITH TARGOVNIK VDA. DE PRUS	38.389
27	53	María Isabel Di Filippo	13 3 85	SANTIAGO GANDUGLIA	69.643
27	53	María Isabel Di Filippo	3 4 85	VICENTE ROVITO	69.653
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2 4 85	ALVARO RAVAIOLI	69.686
28	55	Liliana Filgueira de Casares	16 4 85	JUAN FARBER	38.392
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15 4 85	DOMINGA LICASTRO VDA. DE ACCORINTI	38.302
28	56	Daniel Rubén Tachella	10 4 85	JOSEFINA RODRIGUEZ	69.658
28	56	Daniel Rubén Tachella	25 3 85	NICOLAS LETTIERI y MARIA ROSA PUTRUELI	69.682
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9 4 85	ANGELA LUISA GHIGLIONE VDA. DE SALGUERO	69.696
29	58	Marta Amelia Beiró	18 3 85	MAXIMO MATEO MASSA	69.693
29	58	Marta Amelia Beiró	27 3 85	ELVIRA MARIA PAGANINI VDA. DE BERNASCONI	38.394
30	59	Santiago González Balcarce	1 4 85	JOSE ROTA	69.718
30	60	Santiago González Balcarce	29 3 85	RAUL MUÑIZ	69.670
30	60	Ester Riesel	2 4 85	IRMA ESTHER MATEO DE LEYMARIE	69.698
30	60	Ester Riesel	9 4 85	ROBUSTIANO JOSE CARBALLO	38.397

e. 22|4 Nº 62 v. 24|4|85

la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los estrados del Juzgado. c) Presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo. Y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|4 Nº 495 v. 24|4|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27 de esta Capital Federal comunica por cinco días que el 11 de marzo de 1985 se dictó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FRIDSON CURTIEMBRES S. A. I. C. y F.". — Los acreedores deberán presentarse a formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Luis Humberto Chelala con domicilio en la calle Corrientes 2330, 8º piso oficina 804, Capital Federal, hasta el 14 de junio de 1985. — La junta de Acreedores se celebrará el 2 de setiembre de 1985 con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 5.100 e. 19|4 Nº 38.381 v. 25|4|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25 000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10 000 y 45 000 al 60.000 en los títulos 00 200 y 551 600 pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mo Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.

Martín L. Bosch, secretario.

$a 17 850 e 16|4 Nº 35 795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal hace saber a ELCER S.A. y POSMI S.A. en autos: "Dar Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles c|Elcer S.A. y otro s|Ejecutivo", Expte. 10.892, lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Cítese a los demandados por medio de edictos que se publicarán por dos días para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Juez".

Buenos Aires 29 de marzo de 1985. — Fernando Miguel Durau, secretario.

$a 2.040 e. 23|4 Nº 38.824 v. 24|4|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CARENZIO NORMA NOEMI s|cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3059716 por el monto total de $a 8.527,74 otorgado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., a favor de Norma Carenzio, con fecha de emisión 7|12|83, vto. 11|1|84 y capital de depósito de $a 7.303. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 12.750 e. 23|4 Nº 69.845 v. 14|5|85

Nº 26

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por el término de cinco días a CASA BIANCHI S.R.L. y RAQUEL ESTHER SOTO DE BIANCHI a fin de que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, en los autos Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Casa Bianchi S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Miguel Federico Bargallo, Secretario.

$a 1.530 e. 23|4 Nº 69.891 v. 24|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos R. Degiorgis, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, sito en Uruguay 714 - entre piso de Capital Federal. Hace saber al Sr. José Elías Ferreiro, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. Cítese a JOSE ELIAS FERREIRO por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y El Derecho, durante dos días, emplazándoló para que dentro de diez comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Carlos R. Degiorgis, Juez". — El Presente edicto se ordena publicar en los autos caratulados "Balbi, Domingo R. c|Desimone, Omar s|Sumario".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 2.720 e. 23|4 Nº 38.831 v. 24|4|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita al codemandado RAMON ANTONIO PACOR, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "D'Atri Rafaela María c|Pacor Ramón Antonio s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 1.020 e. 23|4 Nº 38.858 v. 24|4|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 6

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 2, de los Tribunales del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a JOSE ARAGON CABRERA para que en el término de doce días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en autos "Conesa Tomás c|Aragón Cabrera Rafael y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes del Departamento. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1985. — María Alicia Moreau, secretaria.

$a 1.020 e. 23|4 Nº 38.849 v. 24|4|85

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expte. Nº 1.400|81; notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmuebles expropiado ubicado en Santiago del Estero, sito en Lugar Poste Estancia San Carlos Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Superficie a expropiar: 4 hs. 0825, 1550 m2. Inscripción en el Registro Gral. de la propiedad a investigar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos (397,60) y que se lo cita a estar a derecho en plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

e. 23|4 Nº 526 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROQUE BARRIONUEVO s|Expropiación. Expte. Nº 3.635|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón, Dpto. Banda, parte de la propiedad denominada Señora Pujio: Se expropia 29 hs. 0173,50 m2. de terreno para la traza de la Ruta 34; 110.109 m3. de suelo a extraer de yacimiento de 7 ha. 7171,16 m2. de superficie y dos viviendas pertenecientes a Ada Selva Barrionuevo y Eladio Roldán. Carece de antecedentes en el Registro Gral. de la Propiedad. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos cinco mil setecientos doce ($a 5.712). Citándose a estar a derecho y para que conteste la demanda en un plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideran con derecho sobre el aludido bien. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Firmado: Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 18 de marzo de 1985. Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 7.225 e. 23|4 Nº 527 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JOSE SANTOS MENDEZ y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expte. Nº 1.396|81", notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón. Lugar: Sra. Pujio, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad a averiguar. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 234.64) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de quince días, bajo apercibimineto de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo. del Estero. 21 de marzo de 1985. Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 528 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| MANUEL ARMANDO CELIZ s|Expropiación. Expte. Nº 1.999|80", notifica y hace saber la iniciación del juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Colonia Argentina, Dpto. Banda, conforme a la descripción del plano que se adjunta. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tomo 67, Folio 449, Distrito 1.201, Nº 188, año 1966, Dpto. Banda. Que se ha consignado en atuos la suma de pesos argentinos ($a 3,47) y que se cita a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Marcelo B. Arias, Juez Federal Subrogante.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985. Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 529 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| VICTOR MARCOS y|o quien resulte propietario. Expte Nº 1.397|81" notifica y hace saber la iniciación de juicio sobre expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero. Lugar: Gallo Corral, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Folio 154, Tomo 208, Año 1902, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ($a 160.35), y que se los cita a quienes se consideren con derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzado para que lo represente en el juicio. Publíquese cinco veces Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Arturo L. Roca, Juez Federal.

Sgo. del Estero, 21 de marzo de 1985. Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$a 5.950 e. 23|4 Nº 530 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|AQUILES DE JESUS RUIZ y otros s| Expropiación - Expte. 3639|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, de una superficie de 7 Ha. 0149 m2 parte de una superficie mayor extensión ubicada en la localidad de Los Quirogas del Depto. Banda, e inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad, en Tº 75, Banda, Nº 675, folio 2.247, Dº 6.671, año 1974. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento setenta y cinco con treinta y siete ($a 175,37). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal.

Santado del Estero, 21 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 531 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|GRAMAJO DE MARTINEZ, ANTONIA y|o quien resulte propietario - Expte. Nº 2.748|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero Distrito El Polear s|título: Lote 5 de la División del Polear, Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Nº 402, folio 295, vta., año 1951, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos treinta y uno con setenta y cinco ($a 31,75). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días, (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho al aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 18 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 532 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|EL CLUB ATLETICO EL PORVENIR s|Expropiación - Expte. Nº 3.636|82", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero en el Depto. Banca, y que es parte de una mayor extensión ubicado en Puestito, con una superficie de 3.155, 0678 m2. Se expropia además un edificio perteneciente a las instalaciones del Club, e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 42, Banda - Fº 67, vta. Nº 92, Diario 626, año 1941. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos ciento seis mil con sesenta y cinco ($a 106,65). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero 18 de marzo de 1985, Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 533 v. 29|4|85

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO DE SUAREZ, SEVERA NELLY Y SUAREZ HECTOR ALFREDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación - Expte. Nº 2.745|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero, Distrito Polear. Lugar: San José s|Plano: Polígono A.B.C.D.E F A. Depto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula folio real Nº 05-2402, Depto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos dos mil trescientos sesenta y cuatro ($a 2.364). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 27 de noviembre de 1984. — Publíquese cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación y la Provincia. — Firmado: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero 15 de marzo de 1985. — Dr. Carlos Felipe Hurtado. Secretario.

$a 6.800 e. 23|4 Nº 534 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ANTONIO CESAREO, ANA MIGUEL, ZULEMA y ARGENTINO GUZMAN y|o Quien Resulte Propietario. Expte Nº 2656|81" hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Rincón, Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Tº 47, Nº 264, Fº 203, año 1946, Dpto. Banda. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos ciento veinticuatro ($a 124), citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 15 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 535 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ANDRES A. FIGUEROA CUETO y otros s|Expropiación. Expte. Nº 3.561|82", notifica y hace saber la iniciación de juicio por expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda (2ª Sec.), Lugar Estancia Abra Grande, -Huyamampa s|Título: Lote 3 del Plano de división de Huyamampa. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en Fº 62, Banda, Nº 553, Tº 399 vta., 801 vta., y 104 vta., Dº 3486, año 1961. Que se ha consignado en autos la suma de pesos argentinos ($a 1.773,20) y que se los cita a quienes se consideran con derecho en el aludido inmueble, para que en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Arturo L. Roca, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 28 de 1985. — Lorna M. de Luna Etcheverti, secretaria.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 536 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación, Expte Nº 2648|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Dpto. Banda s|plano: Polígono ABCDA (Terreno) a|Plano Polígono CDEFC (Material), inscripto su dominio en el Registro Gral. de la Propiedad, a constatar. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta y ocho ($a 258). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos R. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 537 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|MORALES ISABEL GUZMAN de y|o Quien Resulte Propietario s|Expropiación. Expediente Nº 2.649|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Rincón, Lugar El Alambrado, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Tº 47, Fº 204 númeo 265, año 1946, Dpto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos siete con trece ctvos ($a 7,13). Citándose a estar a derecho y para que contesten la demanda en el plazo de quince días (Art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel J. Toledo, Juez Federal. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo. del Estero, marzo 21 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 e. 23|4 Nº 538 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SAMEZ GUILLERMO EDUARDO s|Expropiación. Expte. Nº 26.503|83", notifica y hace saber sobre la expropiación del inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito Las Peñas, Campo El Fiscal, Dpto. Choya y Campo Pachaga, Dpto. Guasayan, e inscriptos en el Registro Gral. de la Propiedad en: Pachaga Matrícula Folio 11-0001, Dpto. Choya. Que se consigna en autos la suma de pesos argentinos dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete con cuarenta ($a 18.847,40) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial del Juzgado para que él represente en el juicio. — Fdo.: Dr. Marcelo E. Bustos Arias, Juez Federal Subrogante. — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provinca.

Stgo. del Estero, marzo 20 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 5.760 e. 23|4 Nº 539 v. 29|4|85

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, Secretaría Civil a cargo del Dr. Carlos F. Hurtado, autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|JUAN HECTOR ORDOÑEZ s|Expropiación. — Expte. Nº 2.650|81", hace saber la iniciación de juicio de expropiación sobre el inmueble sito en la Provincia de Santiago del Estero, Distrito El Polear, Lugar San José, Dpto. Banda, con las dimensiones y linderos que figuran en el plano adjunto, e inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Propiedad en Matrícula Folio Real 05-5249, Dpto. Banda. Que se consignó en autos la suma de pesos argentinos nueve con cincuenta y cuatro ($a 9,54). Citándose a estar a derecho y para que constesten la demanda en el plazo de quince días (art. 19 de la Ley Nº 21.499), a quienes se consideren con derecho sobre el aludido bien. — Santiago del Estero, 28 de diciembre de 1984. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal — Publíquese cinco veces en Boletín Oficial de la Nación y la Provincia.

Stgo del Estero, marzo 18 de 1985. — Carlos F. Hurtado, secretario.

$a 6.375 $a 23|4 Nº 540 v. 29|4|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 36, comunica por dos días en el juicio "CRESPO DE AMILIBIA, MARIA JULIA y otros s|sucesiones", Expte. Nro. 16.734, que el martillero Domingo Antonio Buján, T.E. 784-8265, rematará el día 30 de abril de 1985, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Avenida Pueyrredón 437|41|43, piso 10, unidad funcional Nº 439, Capital Federal, Ley Nº 13.512, superficie cubierta y total 32,74 m2, porcentual 0.562, partida Nº 1586323. Consta de 2 ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $a 190.168,60 (3|4 partes valuación fiscal, fs. 163). Deuda OSN $a 26.144,03 al 29|2|84. Deuda MCBA $a 453,10 al 4|6|84. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Todo en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Como condición de venta, los fondos quedarán liberados a los veinte días de efectuado el depósito si el escribano interviniente es designado por el comprador y en dicho término no realiza la escritura de dominio (fs. 106). Exhibición 25 y 26 de abril de 1985 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 11 de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 3.570 e. 23|4 Nº 69.840 v. 24|4|85

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "ECHAIRE JUAN CARLOS s|concurso civil". Expediente Nº 13.084, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 30 de abril a las 11,30 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de General Villegas, provincia de Buenos Aires, calle San Martín 201, esquina Moreno 685|87|91|99, edificado sobre terreno que mide 13 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie total 260 m2. — Consta de: Moreno 687: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 691: Local de negocio con vidriera y baño. — Moreno 699: Local en esquina, compuesto de salón, oficina y baño. — Moreno 685: (actualmente sin número). Vivienda en planta baja compuesta de hall, pasillo, cocina-comedor, patio chico, dos dormitorios, baño con ducha y patiecito. La totalidad del inmueble se encuentra desocupado. Base: $a 213.460 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visita martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 7.225 e. 23|4 Nº 38.840 v. 29|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos: TOSCANI, RUBEN c|CARBALLAR, MIGUEL ANGEL y OTROS s|Ejecutivo, Expediente Nº 41.120, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 29 de abril de 1985, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor: 60 mesas y 120 sillas de madera, una heladera comercial cinco puertas sin marca, revestida en madera con motor y equipo refrigeración motor marca "Boltar", un modular aparador cinco puertas, cuatro cajones y dos estantes, y otro iguales características de tres puertas, cinco estantes todos de madera tipo pino. Comisión 10% todo en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 horas en la calle Río IV 1490 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 3.060 e. 23|4 Nº 38.783 v. 24|4|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos ITALALFA S.A.I.C. s|Quiebra Expte. Nº 49.587, que los martilleros Marcelo G. Cabrera, mat. 1.330 L. 64, F. 34 domiciliado en Uruguay 1064, 6º C, T. E. 41-7797; Alfonso Castellanos Esquiú, mat. 308 L. 50, F. 119 domiciliado en Uruguay 979, 3º, T. E. 44-8163; H. M. Porto, mat. 672 L. 61, F. 379, domiciliado en Tacuarí 647, T. E. 37-3607 y Horacio A. Villalba mat. 630, L. 58, F. 326, domiciliado en Talcahuano 78, piso 6 L T. E. 37-1805, rematarán en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal, el día 2 de mayo de 1985 a las 10 hs.: 3 secadores para gamulanes, 2 caloventiladores a gas oil 4 rasadoras, 1 cardadora, 9 máquinas planchadoras, 2 máquinas peinadoras 1 aspiradora para cueros 9 máquinas raspadoras, 25 rotores de madera, 4 máquinas descarnadoras 2 centrífugas metálicas 10 fulones de madera y 2 de metal, 7 zarandas metálicas, 3 máquinas rasadoras, 7 máquinas estiradoras, 1 sistema de absorción de polvo 8 bateas de madera, 1 torno paralelo, 1 caldera "Caren" acuotubular vertical 1 máquina desengrasadora "Grimm Ditrich", 1 instalación para destilado de solventes, 1 máquina para medir superficie de cueros 54 carretones, 14 carritos, 4 zorras, 10 burros, aparejos, 19 máquinas de coser, 1 serrucho metálico eléctrico, armarios metálicos ficheros, máquinas y muebles de oficina, matafuegos, motores eléctricos etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 271|278. Sin base, al contado, en el estado en que se encuentran al mejor postor. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo en dinero efectivo. El saldo deberá integrarse el día 3 de mayo de 10 a 16 horas, en la Corporación de Rematadores. Retiro y desarme de los bienes por cuenta del comprador. Exhibición los días 25, 26, 29 y 30 de abril en el horario de 14 a 17 horas, en Bouchard 2985|87, de Lanús Barrio Industrial Fiorito, Provincia de Buenos Aires. Entrega en el lugar de exhibición desde el 6 al 10 de mayo inclusive, en el horario de 8.30 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Catálogos en las oficinas de los martilleros. El día 3 de mayo a las 10.30 horas, también en la Corporación de Rematadores, subastarán el inmueble de la calle Bouchard 2985|87 con frente también a las calles América del Norte y Bolaños, de Lanús, Barrio Industrial Fiorito, Provincia de Buenos Aires. Superficie de terreno, 3.000 mts.2. Superficie cubierta: 4.227,05 mts.2, según pericia obrante a fs. 623|5 de autos, edificio diseñado especialmente para planta industrial, consta de planta baja planta alta y entrepiso, estructura de hormigón armado algunos locales con estructura parabolicada de chapa ondulada y plana de chapa ondulada. Título en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 120, Parcela 5 Partida 63.939. Desocupado. Base: $a 19.266.666 al contado. Comisión: 3%. Seña: 10%. Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se puede visitar los días 25, 26, 29 y 30 de abril en el horario de 14 a 17 horas. Más datos en las oficinas de los martilleros. Deuda por servicios de Obras Sanitarias pesos argentinos 581.008,59 al 30|4|84, por impuestos Municipales: $a 105.664,88 al 31|3|84 y por impuestos inmobiliarios. pesos argentinos 128 816,27 al 2|4|84.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 17.850 e. 19|4 Nº 38.432 v. 25|4|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber por dos días en autos: ASTRAL COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c|COLONNA, RICARDO A. y otros s|Ejecutivo (Epte. 11.201), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 30 de abril de 1985, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Bacacay Nros. 1901|1909 esquina Boyacá 210 de esta ciudad, que se encuentra ocupado, en la planta baja por el demandado y en la planta alta por Julio Ariñez Córdoba, quien no ha demostrado en autos en qué calidad lo ocupa. El referido inmueble se encuentra edificado en el lote según título obrante en autos Nº seis, compuesta su extensión de 7,89 mts., de frente al Sud; 10,57 mts. en su otro frente al Este; 6 mts., en su ochavá al Sud Este; 13,71 mts. al Oeste y 10,70 mts., al Norte, lo que forma una superficie de 155,58 metros cuadrados y linda: por el Sud con la calle Bacacay, al Este con la calle Boyacá, al Norte con parte del lote cinco y al Oeste con el lote siete. Nomenclatura Catastral: Circunscripción cinco, Sección sesenta y cinco, Manzana ciento veintinueve, Parcela ciento uno, Partida Nº 0.133.769. La venta del citado inmueble se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra y los interesados podrán visitarlo los días 26 y 29 del corriente mes en el horario de 14 a 18 horas, Base: $a 4.579.275. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil (parte compradora). En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

$a 4.080.— e. 24|4 Nº 38.639 v. 24|4|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "COSTA DEL ESTE S. A. c| LOSSO, RAUL O. s|Ejecutivo, Expediente número 12.979, que el martillero Lino C. Selvane rematará el día 25 de abril de 1985, a las 9 horas, en el local sito en la calle Lafuente 3002 de la Capital Federal, un televisor color marca Sharp de 16 pulgadas, Serie 18.330; un radio grabador reproductor de cassette marca Crown. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 2.210 e. 23|4 Nº 38.839 v. 24|4|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "RIVERA, ANDRES c|GASSIBE, JUAN ALBERTO y otra s|Ejecutivo - Cobro de alquileres" (Expediente Nº 204.329), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 30 de abril de 1985 a las 10 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Partido de Esteban de Echeverría, próximo a la estación Luis Guillón del F.C.N. G. Roca, paraje denominado Villa Mayo, según título lote 21 de la manzana 16 sobre la calle Mendiondo 1931, entre las de Alberto Grande y Larcamón, que se encuentra ocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 4 P; Parcela 22; Partida Nº 7.519. — Deudas: O.S.N. No adeuda (Fs. 70). Impuesto Municipal: $a 704,31 al 13|2|84 (Fs. 68). Impuesto Inmobiliario: $a 948,11 al 8|3| Impuesto Inmobiliario: $a 948,11 al 8|3|84 (Folio 65). — Pavimentación y Gas: No adeuda al 26|11|84 (Fs. 67). — Según constancia efectuada el 10|10|84, el inmueble consta en un costado de un pequeño tinglado y una pieza adosada al mismo. La vivienda que se halla al fondo del terreno es precaria con techo de chapa de zinc, piso de cemento y divisiones de madera en mal estado de conservación. Tiene en total tres ambientes, no definidos. Superficie total del terreno: 227,32 metros cuadrados. — Condiciones de venta: Base: $a 9.129, que son las 2|3 partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % del importe total del boleto de compra-venta. Todo ello en el acto del remate al contado y en dinero efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital. Días de exhibición: 23, 24, 25 y 26 de abril de 1985 de 18 a 21 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

El Gestor.

$a 4.590 e. 23|4 Nº 38.841 v. 24|4|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani, Secretaría tres, hace saber que en el juicio: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|SLIBA S. C. A. s|Ejecución Fiscal. Expte. 14.276, subastará el día 30 de abril de 1985, a las 11 horas el martillero Hilarion Luis Ferrero en Diagonal Antonio Alvarez 3380, de esta ciudad, Reg. 844, tres máquinas de calcular marca Unitronic Nº 100870; Cifra Nº 111-66514, y Sharp Nº 9500415 Y. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión de práctica, toda al contado momento de remate en dinero efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Martillero Lamadrid 2866 T. 22122. Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 3 de abril de 1985. Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal.

$a 2.210 e. 23|4 Nº 38.926 v. 24|4|85